

## **Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz**

### **9. Sistema de Garantía Interna de Calidad**

#### **9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado**

**Calidad de la enseñanza: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información y especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de estudios**

1. Objeto
2. Alcance
3. Responsabilidades
4. Glosario
5. Descripción del procedimiento
6. Flujograma
7. Indicadores de seguimiento, control y evaluación
8. Normativa aplicable
9. Documentación de referencia, formatos y registros

<b>Resumen de cambios</b>	
<b>Número:</b> 01	<b>Fecha:</b> 2020-02-01
<b>Cambios Introducidos</b>	<b>Motivo modificación</b>
Cambios en la denominación de la Junta de Escuela por Junta de Centro.	Modificación de la denominación en el Reglamento de régimen interno aprobado el 21-01-2020-
Cambio de la Comisión docente del título por Comisiones de Docencia y Seguimiento de los títulos.	Adecuación al reglamento indicado en el punto anterior, para dar cobertura a los títulos de postgrado.

Elaborado por Fecha	Equipo de trabajo "Proyecto SGIC-UAM" 2008-07-03
Revisado por Fecha	Equipo Directivo Escuela de Enfermería 2009-05-18
Aprobado por Fecha	Comisión de Garantía de Calidad 2020-02

**EE Fundación Jiménez Díaz-UAM**

**E2-F1**

**Calidad de la enseñanza: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información y especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de estudios**

**1. Objeto**

El objeto de este documento es elaborar los procedimientos para la recogida y análisis de la información relevante referida a la calidad de la enseñanza de las titulaciones de la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz, de la Universidad Autónoma de Madrid, de acuerdo con los requisitos genéricos y específicos establecidos al efecto, así como el modo en que se utilizará la información para la revisión y mejora del plan de estudios.

**2. Alcance**

Contempla:

1. La definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la calidad, relativa a resultados del aprendizaje; profesorado; prácticas; programas de movilidad; inserción laboral; satisfacción con la formación; satisfacción de los colectivos implicados en el título; sugerencias o reclamaciones; publicación de información y criterios para extinción del título del programa formativo.
2. La especificación del modo en el cual se utilizará la información citada en el punto anterior en la revisión y mejora del desarrollo del programa formativo del Plan de Estudios.
3. La especificación de las revisiones periódicas de los procedimientos de recogida de información relacionada con los objetivos del programa formativo y con la calidad del Centro.

Su ámbito de aplicación corresponde a los programas formativos de grado y post grado impartidos por la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz, y a todas las personas (docentes y de apoyo) vinculados al mismo.

**E2-F1****Calidad de la enseñanza: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información y especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de estudios**

3.2. Las Comisiones de Docencia y Seguimiento de los títulos de Grado y Postgrado proponen los indicadores de calidad del programa formativo relativos a sus objetivos, medios, resultados<sup>1</sup>, etc. Asimismo, analiza la información relativa a los mismos y elabora informes a partir de la información recogida (propuesta de actuación o plan de mejora).

3.3. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) valida el catálogo de indicadores propuesto por las comisiones de docencia; elabora el procedimiento general de recogida de la información (Plan general de recogida de información)<sup>2</sup>; vela porque se reciba la información pertinente para el análisis de los indicadores; recibe la propuesta de actuación o plan de mejora de todos los órganos responsables de título del Centro y realiza una propuesta común para aquellos apartados que lo requieran; y eleva la propuesta a la Junta de Centro u órgano de decisión competente.

3.4. El Coordinador/a de Calidad (CC) realiza el seguimiento de la implantación de los planes de mejora y elabora un informe sobre su desarrollo.

<sup>1</sup> Entre los elementos de análisis deberá contemplar, al menos, los requisitos genéricos (aquellos recogidos en el programa VERIFICA de la ANECA: resultados del aprendizaje, profesorado, prácticas, programas de movilidad, inserción laboral, satisfacción con la formación, satisfacción de los colectivos implicados en el título, sugerencias y reclamaciones, publicación de la información y criterios y procedimientos para la extinción del título)

<sup>2</sup> Elementos del plan general de recogida de información:

1. Indicadores sobre la enseñanza definidos en el catálogo de indicadores. Tales indicadores deben ser oportunos y sencillos.
2. Fuentes de información que alimentarán a los indicadores.
3. Responsables de las fuentes de información.
4. Periodicidad con la que se recabarán las informaciones que alimentarán las fuentes de información.
5. Personas e infraestructuras necesarias para recopilar la información, calcular los indicadores y analizar los resultados.
6. Procedimiento a seguir una vez recibida la información: responsables, recursos y plazos.
7. Procedimientos a seguir en caso de que en las fechas previstas no se disponga de la información precisa para analizar los indicadores.

## EE Fundación Jiménez Díaz-UAM

### E2-F1

**Calidad de la enseñanza: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información y especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de estudios**

3.5. La Junta de Centro (y/o las comisiones u órganos competentes) evalúa y aprueba, en su caso, las propuestas que le eleve la Comisión de Garantía de Calidad y promueve la creación de grupos de mejora.

#### 4. Glosario

**INDICADOR:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

**CATÁLOGO DE INDICADORES:** conjunto de todos los indicadores definidos en el Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) del Plan de Estudios.

**PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL:** conjunto de enseñanzas organizadas por una Universidad, de acuerdo a directrices oficiales, y homologado por el Consejo de Universidades, de acuerdo con la legislación vigente.

**PROGRAMA FORMATIVO:** constituye el Plan de Estudios, así como los elementos normativos, técnicos, humanos y materiales que permiten la organización y gestión de una enseñanza con el fin de alcanzar los objetivos de la misma.

#### 5. Descripción del Procedimiento

5.1. La Comisión de docencia de cada título elabora una propuesta de catálogo de indicadores sobre el programa formativo relativos a sus objetivos, medios, resultados, etc. Entre sus elementos de análisis deberá contemplar, al menos, aquellos recogidos en el programa VERIFICA de la ANECA (aprendizaje, profesorado, prácticas, programas de movilidad, inserción laboral, satisfacción con la formación, satisfacción de los colectivos implicados en el título, sugerencias y reclamaciones de los estudiantes, criterios y procedimientos para la extinción del título).

5.2. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) valora la propuesta realizada por la CDT y da curso a dicha propuesta para que sea evaluada y, eventualmente, aprobada por la Junta de Escuela y/o por las comisiones u órganos competentes.

E2-F1

**Calidad de la enseñanza: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información y especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de estudios**

5.3. Una vez recibida la aprobación del catálogo de indicadores, la CGC:

- Establece un plan general de recogida de información sobre los distintos aspectos, en el que se recogen, al menos, los siguientes elementos:

- i. Indicadores sobre la enseñanza definidos en el catálogo de indicadores. Tales indicadores deben ser oportunos y sencillos.
- ii. Fuentes de información que alimentarán a los indicadores.
- iii. Responsables de las fuentes de información.
- iv. Periodicidad con la que se recabarán las informaciones que alimentarán las fuentes de información.
- v. Personas e infraestructuras necesarias para recopilar la información, calcular los indicadores y analizar los resultados.
- vi. Procedimiento a seguir una vez recibida la información: responsables, recursos y plazos.
- vii. Procedimientos a seguir en caso de que en las fechas previstas no se disponga de la información precisa para analizar los indicadores.

- Vela por que se reciben las informaciones precisas en el momento oportuno.

5.4. La Comisión de docencia de cada título recibe y analiza la información relativa a los indicadores del catálogo y elabora el informe o informes de resultados pertinentes sobre los mismos (con sus correspondientes propuestas de actuación o planes de mejora), que remite a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración.

5.5. La Comisión de Garantía de Calidad recibe, analiza y valora los informes elaborados y propone las revisiones que considere oportunas. Una vez realizadas las revisiones o matizaciones emite un Informe de Calidad de las Enseñanzas en que unifica las propuestas comunes y lo eleva a la Junta de escuela para su consideración y eventual aprobación.

5.6. La Junta de Centro valora el informe remitido por la Comisión de Garantía de Calidad y decide sobre las eventuales acciones de mejora y revisiones del programa formativo; en caso que lo estime oportuno, promueve la creación de grupos de mejora encargados de llevar a cabo las propuestas de mejora aprobadas.

EE Fundación Jiménez Díaz-UAM

E2-F1

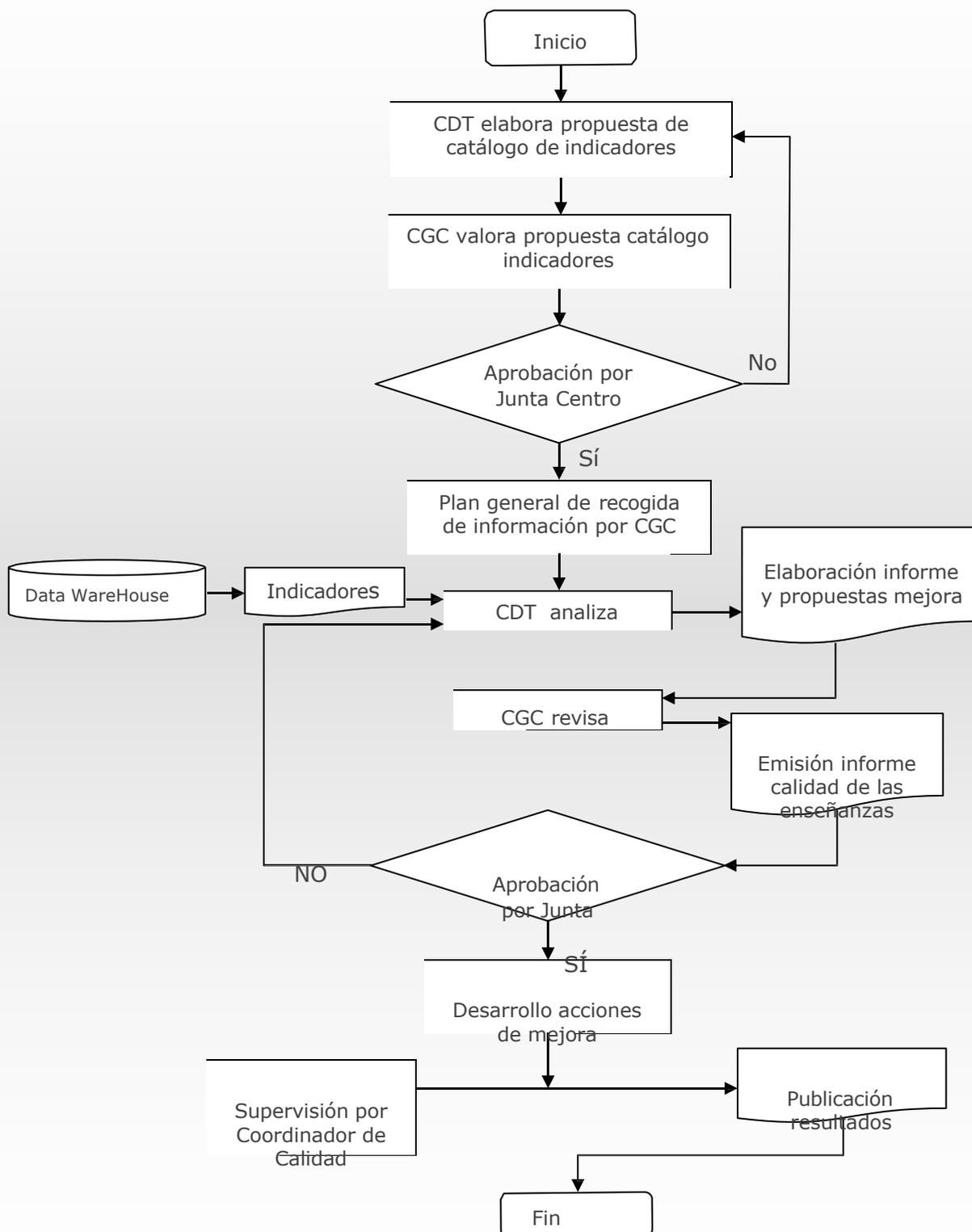
**Calidad de la enseñanza: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información y especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de estudios**

5.7. El coordinador/a de Calidad realiza el seguimiento de la implantación de los planes de mejora y elabora un informe sobre su desarrollo que presenta a la CGC y, posteriormente, a la Junta de Centro.

5.8. La Comisión de Garantía de Calidad evalúa cómo han funcionado los procedimientos de recogida y análisis de la información y, si lo considera oportuno, propone a la Junta de Centro la modificación de los mismos.

Calidad de la enseñanza: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información y especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de estudios

## 6. Flujograma



EE Fundación Jiménez Díaz-UAM

E2-F1

**Calidad de la enseñanza: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información y especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de estudios**

## **7. Indicadores de seguimiento, control y evaluación**

Lista de comprobación:

- 7.1. Catálogo de indicadores del programa formativo.
- 7.2. Documento que recoge el plan general de recogida de información.
- 7.3. Documento/s de seguimiento del cumplimiento (información recibida y plazos) del plan general de recogida de información.
- 7.4. Actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad.
- 7.5. Actas de las Comisiones de docencia de cada título en las que se tratan temas relacionados con el Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- 7.6. Actas de Junta de Escuela en las que se tratan temas relacionados con el Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- 7.7. Memoria anual de seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro.

## **8. Normativa aplicable**

- 8.1. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, disponible el 2009-05-18 en URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2001/12/24/pdfs/A49400-49425.pdf>
- 8.2. Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, disponible el 2009-05-18 en URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>
- 8.3. RD 1393 / 2007, de 12 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, disponible el 2009-05-18 en URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>
- 8.4. Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (en especial, Art. 59 a 64; atención art. 64 sobre Comisiones de Docencia), disponible el 2009-05-18 en URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2004/01/14/pdfs/A01461-01486.pdf>

## EE Fundación Jiménez Díaz-UAM

### E2-F1

**Calidad de la enseñanza: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información y especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de estudios**

8.5. Reglamento de la Junta de Escuela de la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz.

8.6. Protocolo de evaluación para la verificación de los títulos universitarios oficiales (grado y máster), Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Disponible el 2008-04-09 en la URL:

[http://www.aneca.es/media/164042/verifica\\_protocoloyplantilla\\_gradomaster\\_0809\\_04.pdf](http://www.aneca.es/media/164042/verifica_protocoloyplantilla_gradomaster_0809_04.pdf)

8.7. Guía de apoyo para la elaboración de la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y máster), Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Disponible el 2008-04-09 en la URL:

[http://www.aneca.es/media/325330/verifica\\_guia\\_gradoymaster\\_090108.pdf](http://www.aneca.es/media/325330/verifica_guia_gradoymaster_090108.pdf)

## 9. Documentación de referencia, formatos y registros

**E2-F1-D1.** Reglamento de la Comisión de Docencia y Seguimiento de los títulos.

**E2-F1-D2.** Composición de las Comisiones de Docencia y Seguimiento de los títulos.

.

**E2-F1-D3.** Catálogo de Indicadores de Calidad del Programa Formativo

**E2-F1-D4.** Modelo de Informe Anual, Propuesta de Mejora y Plan de Trabajo de la Comisión Docente del Título.

**E2-F1-D5.** Modelo de Informe Anual, Propuestas de mejora y Plan de Trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Enfermería.

**E2-F1-D6.** Modelo de Memoria anual del Coordinador de calidad de la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz.

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 1 de 38

## CATÁLOGO DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

1. Presentación
2. Listado de indicadores
3. Descripción de indicadores

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 2 de 38

Control de cambios			
Versión:	Fecha:	Descripción:	Realizado por:
V 0	2009	Documento base realizado por el grupo de trabajo intercentros.	Equipo de trabajo 2009 del "Catalogo de indicadores Proyecto SGIC-UAM": Nieves Menéndez; Clara Molina; Alicia Ruiz; Rosa Rubio; Juan Miguel Villar
V 1	2011	Adaptación general de los indicadores para los títulos de grado, con reajuste de: los indicadores que aplican al primer curso; la forma de cálculo de los indicadores en función de las simulaciones realizadas; los ejemplos e interpretaciones; la presentación en formato de fichas.	Unidad Central para el seguimiento de planes 2011: Adjunta del Rector para Coordinación Académica; Vicerrectorado de Estudios de Grado; Vicerrector de Estudios de Posgrado; Directora del GEEI; Directora OAP; Rosa Rubio; Juan Miguel Villar; Patricia Arias.
V1.1	2011	Ajuste en los ejemplos de los indicadores relativos a asignatura: 214, 501, 502, 503 y 504	Rosa Rubio Rosario González
V2.0	2011-11-17	Indicadores: I112: Definición de las variables; I121: Ajustes en los niveles de desagregación I122: Ajustes en los niveles de desagregación I211: Niveles de desagregación (afecta a las observaciones) I212: Niveles de desagregación (afecta a las observaciones) I213: Niveles de desagregación (afecta a las observaciones)	Juan Miguel Villar Ana Justel
V2.1	2012-03-30	Indicador I505 Tasa de éxito. Cambio de nombre para ajustarse a la denominación de la ACAP.	Rosa Rubio

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 3 de 38

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC)

### CATÁLOGO DE INDICADORES

#### Presentación

El despliegue del SGIC conlleva el análisis continuado de los indicadores del título y la puesta en marcha de acciones de mejora a la vista de los mismos. En este documento se recoge el catálogo de indicadores con que se realizará el seguimiento de los títulos de grado de los cursos 2009-2010 y 2010-2011. Abarca las áreas descritas en las memorias de verificación aprobadas por la ANECA, e incide además en aspectos fundamentales para garantizar la buena marcha de cada título. Una de las finalidades del catálogo es ayudar a la correcta interpretación de los valores de los indicadores.

Al finalizar cada curso, se pondrán a disposición de los responsables de los títulos los valores de los indicadores para dicho período, mediante la carga de información en el gestor de contenidos ISOtools. A la vista de los mismos, y según los procedimientos descritos en las fichas del SGIC, los títulos deberán hacer llegar a la Comisión de Garantía de Calidad un informe anual de seguimiento. Una vez aprobado por la Junta de Facultad, las titulaciones implantarán las acciones de mejora precisas para el perfeccionamiento del programa formativo.

Este catálogo podrá ser revisable anualmente y contempla la adición de otros indicadores que serán aplicables según se vaya avanzando en la implantación de los cursos de grado (por ejemplo, la adición de indicadores referidos a inserción laboral de los egresados). A continuación, se resumen las áreas, subáreas y número de indicadores que aplican para este curso:

#### ÁREAS DESCRITAS POR LOS INDICADORES DEL SGIC

ÁREAS Y SUBÁREAS	Nº INDICADORES*
- Acceso y admisión de estudiantes	<b>8</b>
- Oferta y demanda	3
- Perfil de los estudiantes de nuevo ingreso	5
- Desarrollo del programa formativo	<b>7</b>
- Matrícula	4
- Dedicación lectiva de los estudiantes	1
- Tamaño de los grupos	2
- Rendimiento académico	<b>5</b>
- Abandono	<b>1</b>
- Satisfacción	<b>5</b>
- Recursos humanos	<b>7</b>

\*no se cuantifican los niveles de desagregación de los indicadores

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 4 de 38

En las páginas que siguen se describen los indicadores propuestos para los cursos 2009/2010 y 2010-2011 en formato de tablas, siguiendo la norma UNE 66175, 2003, de modo que para cada uno de ellos se han concretado diferentes campos relativos a:

- (i) código del indicador;
- (ii) denominación;
- (iii) definición del indicador;
- (iv) forma de cálculo;
- (v) variables para el cálculo;
- (vi) nivel de agregación/desagregación;
- (vii) ejemplo;
- (viii) observaciones a tener en consideración;
- (ix) responsable de la captura de datos en la UAM;
- (x) fecha de referencia de los datos.

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 5 de 38

## Listado de indicadores que aplican a grado en el curso 2009-2010

Presentación.....	3
A 100: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES .....	7
SUBA 110: OFERTA Y DEMANDA.....	7
I111: Oferta de plazas.....	7
I112: Preinscripción por opción de solicitud (1ª opción) .....	7
I113: Admitidos .....	9
SUBA 120: PERFIL DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO .....	9
I121: Estudiantes de nuevo ingreso en primer curso.....	9
I122 Cobertura de plazas ofertadas .....	11
I123 Nota media de acceso por vía de acceso PAU/Titulación no universitaria.....	12
I124 Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otras comunidades autónomas ....	13
I125 Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otros países.....	14
A200 DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO .....	15
SUBA210 MATRÍCULA .....	15
I211 Estudiantes matriculados .....	15
I212 Estudiantes a tiempo completo .....	16
I213 Estudiantes a tiempo parcial.....	17
I214 Estudiantes matriculados por asignatura.....	18
SUBA 220 DEDICACIÓN LECTIVA DE LOS ESTUDIANTES .....	19
I221 Media de créditos matriculados por los estudiantes .....	19
SUBA 230 TAMAÑO DE LOS GRUPOS .....	20
I231 Tamaño medio de los grupos de teoría.....	20
I232 Tamaño medio de los grupos de teoría por curso .....	21
A500 RENDIMIENTO ACADÉMICO .....	22
I501 Distribución de los resultados académicos en las asignaturas: Créditos superados sobre matriculados.....	22
I502 Distribución de resultados por asignatura: Créditos suspensos sobre matriculados23	

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 6 de 38

I503	Distribución de resultados por asignatura: Créditos no evaluados sobre matriculados 25	
I504	Nota media de los estudiantes en asignaturas superadas.....	26
I505	Tasa de rendimiento de los estudiantes .....	27
A600	ABANDONO .....	28
I602	Estudiantes que anularon matrícula durante el primer año.....	28
A800	SATISFACCIÓN .....	29
I801	Satisfacción de los estudiantes con el plan .....	29
I802	Satisfacción de los estudiantes con el docente por plan .....	29
I803	Satisfacción del personal implicado en el título con el mismo .....	30
I804	Satisfacción de los estudiantes con el tutor del plan de acción tutorial.....	31
I810	Satisfacción del docente como tutor.....	32
A2000	RECURSOS HUMANOS.....	33
I2001	Porcentaje de PDI doctor .....	33
I2002	Porcentaje de PDI permanente .....	33
I2003	Porcentaje de PDI no permanente .....	34
I2004	Profesorado doctor permanente que imparte docencia en primer curso.....	35
I2005	Tasa de sexenios reconocidos .....	36
I2006	Porcentaje de PDI participante en actividades formativas .....	37
I2007	Tasa de participación en proyectos de innovación docente .....	38

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 7 de 38

## A 100: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### SUBA 110: OFERTA Y DEMANDA

#### I111: Oferta de plazas

<b>ÁREA 100:</b>	<b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>
<b>Subárea 110</b>	<b>OFERTA Y DEMANDA</b>
<b>Indicador I111</b>	<b>Oferta de plazas</b>
Definición	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el título.
Forma de cálculo	Dato bruto
VARIABLES PARA EL CÁLCULO	<b>Plazas ofertadas:</b> plazas que la universidad pone a disposición para ser cubiertas por los estudiantes interesados en el plan de estudios.
Nivel de desagregación	No procede
Ejemplos	<b>I111: Oferta de plazas = 375</b>
Observaciones	Fuentes: Servicio de Ordenación Académica (grado) Aplicación "Acceso" de SIGMA (máster)
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

#### I112: Preinscripción por opción de solicitud (1ª opción)

<b>ÁREA 100:</b>	<b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>
<b>Subárea 110</b>	<b>OFERTA Y DEMANDA</b>
<b>Indicador I112</b>	<b>Preinscripción por opción de solicitud (1ª opción)</b>
Definición	Porcentaje de preinscripciones elegidas en 1ª opción, realizadas en el período de preinscripción en que hay oferta de plazas vacantes, sobre el número total de preinscripciones en primera, segunda y tercera opciones.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Preinscritos } 1^{\text{a}} \text{ opción}}{(\text{Preinscritos } 1^{\text{a}} + 2^{\text{a}} + 3^{\text{a}} \text{ opción})} \times 100$
VARIABLES PARA EL CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Preinscritos:</b> Número de solicitudes de preinscripción en el título.</li> <li>- <b>Preinscritos en 1ª opción:</b> Número de estudiantes que solicitaron cursar estos estudios como 1ª opción.</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 8 de 38

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Preinscritos en 2ª opción:</b> Número de estudiantes que solicitaron cursar estos estudios como 2ª opción.</li> <li>- <b>Preinscritos en 3ª opción:</b> Número de estudiantes que solicitaron cursar estos estudios como 3ª opción.</li> <li>- <b>Preinscritos en otras opciones:</b> Número de estudiantes que solicitaron cursar estos estudios en las opciones 3ª a 12ª. (La solicitud en 3ª opción se contabiliza para el cálculo del denominador en todos los casos y de forma conjunta (junto con el resto de opciones hasta la 12ª) para el nivel de desagregación del indicador. I112.2)</li> </ul>														
Nivel de desagregación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I112.1 Preinscripción por opción de solicitud en 2ª opción. <math display="block">\frac{\text{Preinscritos 2ª opción}}{(\text{Preinscritos 1ª} + 2ª + 3ª \text{ opción})} \times 100</math></li> <li>- I112.2 Preinscripción por opción de solicitud en 3ª y otras opciones. <math display="block">\frac{\text{Preinscritos 3ª opción}}{(\text{Preinscritos 1ª} + 2ª + 3ª \text{ opción})} \times 100</math></li> </ul>														
Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>I112 Preinscripción 1ª opción Título A: 42%</b></li> <li>- I112.1 Preinscripción 2ª opción Título A: 35%</li> <li>- I112.2 Preinscripción 3ª y otras opciones Título A: 97%</li> </ul>														
Observaciones	<p>Cálculo del ejemplo:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Estudiantes preinscritos por opción</th> <th style="text-align: center;">Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Preinscritos 1ª opción</td> <td style="text-align: center;">666</td> <td style="text-align: center;">(666/(666+558+351))=42%</td> </tr> <tr> <td>Preinscritos 2ª opción</td> <td style="text-align: center;">558</td> <td style="text-align: center;">(558/(666+558+351))=35%</td> </tr> <tr> <td>Preinscritos 3ª opción</td> <td style="text-align: center;">351</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">(1175/(666+558+351))=74%</td> </tr> <tr> <td>Preinscritos otras opciones (3ª a 12ª)</td> <td style="text-align: center;">1.175</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuentes: Sigma</p>		Estudiantes preinscritos por opción	Indicador	Preinscritos 1ª opción	666	(666/(666+558+351))=42%	Preinscritos 2ª opción	558	(558/(666+558+351))=35%	Preinscritos 3ª opción	351	(1175/(666+558+351))=74%	Preinscritos otras opciones (3ª a 12ª)	1.175
	Estudiantes preinscritos por opción	Indicador													
Preinscritos 1ª opción	666	(666/(666+558+351))=42%													
Preinscritos 2ª opción	558	(558/(666+558+351))=35%													
Preinscritos 3ª opción	351	(1175/(666+558+351))=74%													
Preinscritos otras opciones (3ª a 12ª)	1.175														
Responsable captura	Servicios centrales														
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)														

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 9 de 38

### I113: Admitidos

<b>ÁREA 100:</b>	<b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>
<b>Subárea 110</b>	<b>OFERTA Y DEMANDA</b>
<b>Indicador I113</b>	<b>Admitidos</b>
Definición	Estudiantes admitidos en el título entre los preinscritos para cursar esos estudios.
Forma de cálculo	Dato bruto.
Variables para el cálculo	- Número de estudiantes admitidos en el título
Nivel de desagregación	No procede
Ejemplo	<b>I113: Estudiantes admitidos = 392</b>
Observaciones	Fuentes: Sigma
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

### **SUBA 120:** *PERFIL DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO*

#### I121: Estudiantes de nuevo ingreso en primer curso

<b>ÁREA 100:</b>	<b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>
<b>Subárea 120</b>	<b>PERFIL DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO</b>
<b>Indicador I121</b>	<b>Estudiantes de nuevo ingreso en primer curso</b>
Definición	Estudiantes de nuevo ingreso matriculados en primer curso por primera vez.
Forma de cálculo	Suma del nº de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso cuyo tipo acceso es preinscripción + nº de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso cuyo tipo acceso es mayores de 25 años + nº de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso; cuyo tipo acceso es traslado.
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estudiante de nuevo ingreso:</b> estudiante que se ha matriculado por primera vez en una asignatura (no reconocida, no convalidada y no equiparada) para cursar los créditos del plan de estudios.</li> <li>- <b>Estudiante de nuevo ingreso en primero:</b> estudiante de nuevo ingreso al que se le han reconocido o equiparado como máximo la mitad de los créditos correspondientes a asignaturas de 1er curso.</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 10 de 38

	- <b>Plan:</b> Título que se está evaluando
Nivel de desagregación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I121.1 Tipo de acceso “Preinscripción” y solicitud de matrícula en Septiembre</li> <li>- I121.2.1 Tipo de acceso: Mayores de 25 años</li> <li>- I121.2.2 Tipo de acceso: Traslados</li> <li>- I121.2.3 Tipo de acceso: Preinscripción <ul style="list-style-type: none"> <li>- I121.2.3.1: Preinscripción: PAU</li> <li>- I121.2.3.2: Preinscripción: FP2 y módulo profesional (nivel III)</li> <li>- I121.2.3.3: Preinscripción: Titulado Universitario</li> <li>- I121.2.3.4: Preinscripción: Otras vías de admisión</li> </ul> </li> </ul>
Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>I121: Estudiantes nuevo ingreso en 1º = 378</b></li> <li>- I121.1: Por convocatoria (septiembre) = 0</li> <li>- I121.2.1: Por tipo de acceso: Mayores de 25 años = 6</li> <li>- I121.2.2: Por tipo de acceso: Traslados = 0</li> <li>- I121.2.3: Por tipo de acceso: Preinscripción = 372 <ul style="list-style-type: none"> <li>- I121.2.3.1: Preinscripción: PAU/Titulación no universitaria = 328</li> <li>- I121.2.3.2: Preinscripción: FP2 y módulo profesional (nivel III) = 42</li> <li>- I121.2.3.3: Preinscripción: Titulado Universitario = 1</li> <li>- I121.2.3.4: Preinscripción: Otras vías de admisión = 1</li> </ul> </li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el cálculo de este indicador se consideran los siguientes tipos de acceso: “Preinscripción (PAU/Titulación no universitaria”; “FP2 y módulo profesional (nivel III)”; “Titulado universitario; Otras vías de admisión”); Mayores de 25 años; Traslados; Acceso a ciclos; Convalidación de especialidad; Convalidación de estudios extranjeros; Mayores de 40 años; Mayores de 45 años y Reconocimiento de estudios.</li> <li>- se consideran estudiantes de nuevo ingreso en primero aquellos que han convalidado, reconocido o equiparado la mitad de créditos del curso más uno.</li> <li>- Fuente: SIGMA.</li> </ul>
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 11 de 38

## I122 Cobertura de plazas ofertadas

<b>ÁREA 100:</b>	<b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>
<b>Subárea 120</b>	<b>PERFIL DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO</b>
<b>Indicador I122</b>	<b>Cobertura de plazas ofertadas</b>
Definición	Porcentaje de estudiantes matriculados por primera vez en primer curso sobre el número de plazas ofertadas en el título.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Estudiantes de nuevo ingreso en primero}}{\text{Plazas ofertadas}} \times 100$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estudiante de nuevo ingreso:</b> estudiante que se ha matriculado por primera vez en una asignatura (no reconocida, no convalidada y no equiparada) para cursar los créditos del plan de estudios.</li> <li>- <b>Estudiante de nuevo ingreso en primero:</b> estudiante de nuevo ingreso al que se le han reconocido o equiparado como máximo la mitad de los créditos correspondientes a asignaturas de 1er curso.</li> <li>- <b>Plan:</b> Título que se está evaluando.</li> <li>- <b>Plazas ofertadas:</b> plazas que la universidad pone a disposición para ser cubiertas por los estudiantes interesados en el plan de estudios.</li> </ul>
Nivel de desagregación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I122.1 Por opción de solicitud del título para el tipo acceso Preinscripción: 1ª opción.</li> <li>- I122.2 Por opción de solicitud del título para el tipo acceso Preinscripción: 2ª opción.</li> <li>- I122.3 Por opción de solicitud del título para el tipo acceso Preinscripción: 3ª opción o posteriores</li> </ul>
Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>I122: Cobertura de plazas ofertadas = 100,8%</b></li> <li>- I122.1 Por opción de solicitud del título para el tipo acceso Preinscripción: 1ª opción = 80,5%</li> <li>- I122.2 Por opción de solicitud del título para el tipo acceso Preinscripción: 2ª opción = 4,8%</li> <li>- I122.3 Por opción de solicitud del título para el tipo acceso Preinscripción: 3ª opción o posteriores = 13,8%</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el cálculo de este indicador 112 se consideran los estudiantes de nuevo ingreso que acceden a los estudios por los siguientes tipos de acceso: Preinscripción (PAU/Titulación no universitaria; FP2 y módulo profesional (nivel III); Mayores de 25 años; Traslados Acceso a ciclos; Convalidación de especialidad; Convalidación de estudios extranjeros; Mayores de 40 años; Mayores de 45 años y Reconocimiento de estudios. Para el cálculo de las desagregaciones por opción de solicitud sólo se consideran los estudiantes que</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 12 de 38

	<p>han accedido por tipo de acceso Preinscripción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se consideran estudiantes de nuevo ingreso en primero aquellos que han convalidado, reconocido o equiparado la mitad de créditos del curso más uno.</li> <li>- Fuente: SIGMA.</li> </ul>
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

### **I123 Nota media de acceso por vía de acceso PAU/Titulación no universitaria**

<b>ÁREA 100:</b>	<b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>
<b>Subárea 120</b>	<b>PERFIL DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO</b>
<b>Indicador I123</b>	<b>Nota media de acceso por vía de acceso PAU/Titulación no universitaria</b>
Definición	Nota media de acceso de los estudiantes que se han matriculado por primera vez en primero y accedieron por tipo de acceso Preinscripción.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Sumatorio de las notas de acceso de los estudiantes de nuevo ingreso en 1º por vía acceso}}{\text{Número de estudiantes de nuevo ingreso en 1º por esa vía de acceso}}$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Notas de acceso a 1º:</b> Suma de las notas de acceso de cada uno de los estudiantes que se han matriculado por primera vez en primer curso.</li> <li>- <b>Estudiante de nuevo ingreso en primero:</b> estudiante que se ha matriculado en primer curso del plan y al que se le ha reconocido o equiparado menos del equivalente a los créditos correspondientes a la mitad de asignaturas del curso más una.</li> </ul>
Nivel de desagregación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I123.1 Nota media de acceso por tipo de acceso preinscripción y vía de admisión PAU/Titulación no universitaria</li> <li>- I123.2 Nota media de acceso Por vía de acceso FP. (Nota media de acceso por tipo de acceso preinscripción y vía de admisión FP2 y módulo profesional (nivel III))</li> <li>- I123.3 Nota media de acceso del 20% de los estudiantes que tienen las notas más altas para tipo de acceso preinscripción vía de admisión PAU/Titulación no universitaria</li> <li>- I123.4 Nota media de acceso para el 20% de los estudiantes que tienen las notas</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 13 de 38

	más altas para tipo de acceso preinscripción vía de admisión FP2 y módulo profesional (nivel III)
Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I123.1 Nota media de acceso por vía de acceso PAU/Titulación no universitaria = 7,32</li> <li>- I123.2 Nota media de acceso por vía de acceso FP2 y módulo profesional (nivel III) = 7,37</li> <li>- I123.3 Nota media de acceso del 20% de los estudiantes que tienen las notas más altas para vía acceso PAU/Titulación no universitaria = 8,43</li> <li>- I123.4 Nota media de acceso para el 20% de los estudiantes que tienen las notas más altas para vía de acceso FP2 y módulo profesional (nivel III) = 8,08</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>El cálculo de este indicador sólo es procedente por niveles de desagregación, de ahí que no existe un valor agregado.</b></li> <li>- Fuente: SIGMA</li> </ul>
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

## I124 Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otras comunidades autónomas

<b>ÁREA 100:</b>	<b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>
<b>Subárea 120</b>	<b>PERFIL DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO</b>
<b>Indicador I124</b>	<b>Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otras comunidades autónomas</b>
Definición	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso, procedentes de universidades de Comunidades Autónomas distintas a Madrid sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso.

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 14 de 38

Forma de cálculo	$\frac{\textit{Estudiantes de nuevo ingreso en primero procedentes de otras CCAA}}{\textit{Estudiantes de nuevo ingreso en 1º}}$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estudiantes de nuevo ingreso en primer curso procedentes de otras CCAA:</b> estudiantes de nuevo ingreso en primer curso, cuyo tipo de acceso es preinscripción, procedentes de universidades o instituciones españolas correspondientes a comunidades autónomas distintas de Madrid.</li> <li>- <b>Estudiante de nuevo ingreso en primero:</b> estudiante que se ha matriculado en primer curso del plan y al que se le ha reconocido o equiparado menos del equivalente a los créditos correspondientes a la mitad de asignaturas del curso más una.</li> </ul>
Nivel de desagregación	- No procede
Ejemplo	- <b>1124 Estudiantes nuevo ingreso otras comunidades = 30,38%</b>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Este indicador se ha calculado considerando los estudiantes que accedieron al plan de estudios por “tipo de acceso Preinscripción”.</li> <li>- Fuente: SIGMA</li> </ul>
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

## **I125 Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otros países**

<b>ÁREA 100:</b>	<b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>
<b>Subárea 120</b>	<b>PERFIL DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO</b>
<b>Indicador I125</b>	<b>Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otros países</b>
Definición	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso procedentes de universidades extranjeras sobre el número de estudiantes matriculados por primera vez en primer curso.
Forma de cálculo	$\frac{\textit{Estudiantes de nuevo ingreso en primero procedentes de otros países}}{\textit{Estudiantes de nuevo ingreso en 1º}}$

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 15 de 38

Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estudiantes de nuevo ingreso en primer curso procedentes de una universidad extranjera:</b> Estudiantes que cursaron los estudios que les dieron acceso al título fuera de España.</li> <li>- <b>Estudiante de nuevo ingreso en primero:</b> estudiante que se ha matriculado en primer curso del plan y al que se le ha reconocido o equiparado menos del equivalente a los créditos correspondientes a la mitad de asignaturas del curso más una.</li> </ul>
Nivel de desagregación	- No procede
Ejemplo	- <b>1125 Estudiantes nuevo ingreso otros países = 0,0 %</b>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Este indicador se ha calculado considerando los estudiantes que accedieron al plan de estudios por “tipo de acceso Preinscripción”.</li> <li>- Fuente: SIGMA</li> </ul>
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

## A200 DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

### *SUBA210 MATRÍCULA*

#### **I211 Estudiantes matriculados**

<b>ÁREA 200:</b>	<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<b>Subárea 210</b>	<b>MATRÍCULA</b>
<b>Indicador I211</b>	<b>Estudiantes matriculados</b>
Definición	Total de estudiantes matriculados en el título.
Forma de cálculo	Dato bruto

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 16 de 38

Variables para el cálculo	- <b>Estudiantes matriculados en el título:</b> Número de estudiantes matriculados en el plan de estudios (no se considerarán ni los estudiantes matriculados en asignaturas del plan de estudios pero que estén matriculados en otro plan ni los estudiantes que tienen todas sus créditos equiparados o reconocidos).
Nivel de desagregación	- No procede
Ejemplo	- <b>I211 Estudiantes matriculados = 1329</b>
Observaciones	- Fuente: SIGMA
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

## I212 Estudiantes a tiempo completo

<b>ÁREA 200:</b>	<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<b>Subárea 210</b>	<b>MATRÍCULA</b>
<b>Indicador I212</b>	<b>Estudiantes a tiempo completo</b>
Definición	Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo completo sobre el total de estudiantes matriculados.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Estudiantes a tiempo completo}}{\text{Estudiantes matriculados}} \times 100$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estudiantes matriculados en el título:</b> Número de estudiantes matriculados en el plan de estudios (no se considerarán los estudiantes matriculados en asignaturas del plan de estudios pero que estén matriculados en otro plan).</li> <li>- <b>Estudiantes a tiempo completo:</b> Estudiantes matriculados en el 60% o más de los créditos en los que se estructura el título anualmente.</li> </ul>
Nivel de desagregación	- No procede
Ejemplo	- <b>I211 Estudiantes a tiempo completo = 88%</b>
Observaciones	- Fuente: SIGMA

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 17 de 38

Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

## I213 Estudiantes a tiempo parcial

<b>ÁREA 200:</b>	<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<b>Subárea 210</b>	<b>MATRÍCULA</b>
<b>Indicador I213</b>	<b>Estudiantes a tiempo parcial</b>
Definición	Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial sobre el total de estudiantes matriculados.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Estudiantes a tiempo parcial}}{\text{Estudiantes matriculados}} \times 100$
VARIABLES PARA EL CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estudiantes matriculados en el título:</b> Número de estudiantes matriculados en el plan de estudios (no se considerarán los estudiantes matriculados en asignaturas del plan de estudios pero que estén matriculados en otro plan).</li> <li>- <b>Estudiantes a tiempo parcial:</b> Estudiantes matriculados en menos del 60% de los créditos en los que se estructura el título anualmente.</li> </ul>
Nivel de desagregación	- No procede
Ejemplo	- <b>I211 Estudiantes a tiempo parcial = 12%</b> -
Observaciones	- Fuente: SIGMA
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 18 de 38

## I214 Estudiantes matriculados por asignatura

<b>ÁREA 200:</b>	<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<b>Subárea 210</b>	<b>MATRÍCULA</b>
<b>Indicador I214</b>	<b>Estudiantes matriculados por asignatura</b>
Definición	Estudiantes matriculados en cada una de las asignaturas del título.
Forma de cálculo	Suma de estudiantes matriculados en la asignatura.
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estudiantes matriculados en la asignatura:</b> Número total de estudiantes matriculados en la asignatura.</li> <li>- <b>Estudiantes de otros planes de estudio matriculados en la asignatura:</b> Estudiantes matriculados en la asignatura siendo su plan de estudios distinto al plan de estudios de la asignatura.</li> </ul>
Nivel de desagregación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I214.1 Estudiantes de otros planes matriculados en la asignatura</li> <li>- I214.2 Estudiantes matriculados en primera matrícula en la asignatura</li> <li>- I214.3 Estudiantes que anularon matrícula en la asignatura</li> </ul>
Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I214.Nombre asig 1 Estudiantes matriculados = 371</li> <li>- I214.1 Nombre asig 1: Estudiantes de otros planes = 5</li> <li>- I214.2 Nombre asig 1: Estudiantes de primera matrícula = 359</li> <li>- I214.3 Nombre asig 1: Estudiantes que anularon matrícula = 0</li> <li>-</li> <li>- I214.Nombre asig 2 Estudiantes matriculados = 365</li> <li>- I214.1 Nombre asig 2: Estudiantes de otros planes = 17</li> <li>- I214.2 Nombre asig 2: Estudiantes de primera matrícula = 342</li> <li>- I214.3 Nombre asig 2: Estudiantes que anularon matrícula = 4</li> </ul>
Observaciones	- Fuente: SIGMA
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 19 de 38

## ***SUBA 220 DEDICACIÓN LECTIVA DE LOS ESTUDIANTES***

### **I221 Media de créditos matriculados por los estudiantes**

<b>ÁREA 200:</b>	<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<b>Subárea 220</b>	<b>DEDICACIÓN LECTIVA DE LOS ESTUDIANTES</b>
<b>Indicador I221</b>	<b>Media de créditos matriculados por los estudiantes</b>
Definición	Media de créditos matriculados por los estudiantes del título.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Total de créditos matriculados por los estudiantes a tiempo completo}}{\text{Total estudiantes matriculados a tiempo completo}}$ $\frac{\text{Total de créditos matriculados por los estudiantes a tiempo parcial}}{\text{Total estudiantes matriculados a tiempo parcial}}$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Créditos matriculados:</b> Suma de créditos matriculados por cada estudiante del título (incluye créditos matriculados en asignaturas del título y en asignaturas de otros planes de estudio).</li> <li>- <b>Estudiantes a tiempo completo:</b> Estudiantes matriculados en el 60% o más de los créditos en los que se estructura el título anualmente.</li> <li>- <b>Estudiantes a tiempo parcial:</b> Estudiantes matriculados en menos del 60% de los créditos en los que se estructura el título anualmente.</li> </ul>
Nivel de desagregación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I221. 1 Por estudiantes con dedicación a tiempo completo</li> <li>- I221. 2 Por estudiantes con dedicación a tiempo parcial</li> </ul>
Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I221. 1 Por estudiantes con dedicación a tiempo completo = 58,85</li> <li>- I221. 2 Por estudiantes con dedicación a tiempo parcial = 28,00</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>El cálculo de este indicador sólo es procedente por niveles de desagregación, de ahí que no existe un valor agregado.</b></li> <li>- Fuente: SIGMA</li> </ul>
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 20 de 38

## ***SUBA 230 TAMAÑO DE LOS GRUPOS***

### **I231 Tamaño medio de los grupos de teoría**

<b>ÁREA 200:</b>	<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<b>Subárea 230</b>	<b>TAMAÑO DE LOS GRUPOS</b>
<b>Indicador I231</b>	<b>Tamaño medio de los grupos de teoría</b>
Definición	Promedio, por plan de estudios, de estudiantes matriculados en grupos de docencia teórica de las asignaturas del plan de estudios
Forma de cálculo	$\frac{\textit{Estudiantes en grupos de docencia teórica}}{\textit{N}^{\circ} \textit{ de grupos de docencia teórica}}$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Grupos de docencia teórica:</b> número de grupos de docencia teórica en cada asignatura.</li> <li>- <b>Estudiantes de docencia teórica:</b> número de estudiantes matriculados en los grupos de teoría correspondientes a las asignaturas del plan de estudios.</li> </ul>
Nivel de desagregación	- No procede.
Ejemplo	- I231      Tamaño medio de los grupos teoría      = 73,89
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con carácter general se considera “grupo” al conjunto de estudiantes-profesor, con independencia de que en un aula/laboratorio etc. pueda haber varios grupos debido a la capacidad de estos espacios.</li> <li>- Fuente: SIGMA</li> </ul>
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 21 de 38

## I232 Tamaño medio de los grupos de teoría por curso

<b>ÁREA 200:</b>	<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>		
<b>Subárea 230</b>	<b>TAMAÑO DE LOS GRUPOS</b>		
<b>Indicador I232</b>	<b>Tamaño medio de los grupos por curso</b>		
Definición	Promedio, por plan de estudios, de estudiantes matriculados en grupos de docencia teórica de las asignaturas del curso "x" del plan de estudios		
Forma de cálculo	$\frac{\text{Estudiantes en grupos docencia teórica de asignaturas del curso "x"}}{N^{\circ} \text{ de grupos de docencia teórica}}$		
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Grupos de docencia teórica:</b> número de grupos de docencia teórica en cada asignatura.</li> <li>- <b>Estudiantes por grupo de docencia teórica:</b> número de estudiantes en cada grupo de docencia teórica.</li> </ul>		
Nivel de desagregación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I232.1 Tamaño medio de los grupos de asignaturas de 1<sup>er</sup> curso</li> <li>- I232.2 Tamaño medio de los grupos de asignaturas de 2<sup>o</sup> curso</li> <li>- I232.3 Tamaño medio de los grupos de asignaturas de 3<sup>o</sup> curso</li> <li>- I232.4 Tamaño medio de los grupos de asignaturas de 4<sup>o</sup> curso</li> <li>- I232.5 Tamaño medio de los grupos de asignaturas de 5<sup>o</sup> curso</li> <li>- I232.6 Tamaño medio de los grupos de asignaturas de 6<sup>o</sup> curso</li> </ul>		
Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I232.1 Tamaño medio de los grupos de asignaturas de 1<sup>o</sup> = 78,35</li> <li>- I232.2 Tamaño medio de los grupos de asignaturas de 2<sup>o</sup> = 72,19</li> <li>- I232.3 Tamaño medio de los grupos de asignaturas de 3<sup>o</sup> = 65,83</li> <li>- I232.4 Tamaño medio de los grupos de asignaturas de 4<sup>o</sup> = 50,89</li> </ul>		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La determinación del curso (1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup>...) es en función del curso al que pertenece la asignatura.</li> <li>- Con carácter general se considera "grupo" al conjunto de estudiantes-profesor, con independencia de que en un aula/laboratorio etc. pueda haber varios grupos debido a la capacidad de estos espacios.</li> <li>- Fuente: SIGMA</li> </ul>		
Responsable captura	Servicios centrales		
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)		

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 22 de 38

## A500 RENDIMIENTO ACADÉMICO

### I501 Distribución de los resultados académicos en las asignaturas: Créditos superados sobre matriculados

<b>ÁREA 500:</b>	<b>RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>
<b>Subárea 500</b>	<b>RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>
<b>Indicador I501</b>	<b>Distribución de resultados por asignatura: Créditos superados sobre matriculados.</b>
Definición	Porcentajes de los créditos superados sobre los créditos matriculados en cada asignatura.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Créditos superados}}{\text{Créditos matriculados}} \times 100$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Calificaciones:</b> Resultados en cada una de las asignaturas matriculadas por cada estudiante del título: “Matrícula de Honor”, “Sobresaliente”, “Notable”, “Aprobado”, “Suspenso”.</li> <li>- <b>Número de créditos de cada una de las asignaturas.</b></li> <li>- <b>Créditos superados en la asignatura:</b> Suma del número de créditos con calificación “Matrícula de Honor”, “Sobresaliente”, “Notable” y “Aprobado”.</li> <li>- <b>Créditos matriculados en la asignatura:</b> Estudiantes matriculados en la asignatura multiplicado por el número de créditos de la asignatura.</li> <li>- <b>Número de veces que cada estudiante se ha matriculado en cada asignatura.</b></li> <li>- <b>Estudiantes del mismo plan de estudios que la asignatura:</b> Estudiantes matriculados en el plan de estudios al que pertenece la asignatura.</li> <li>- <b>Estudiantes de distinto plan de estudios que la asignatura:</b> Estudiantes matriculados en un plan de estudios distinto al de la asignatura que están cursando.</li> </ul>
Nivel de desagregación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I501.1 Por estudiantes pertenecientes al MISMO plan de estudios que la asignatura.</li> <li>- I501.2 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura.</li> <li>- I501.3 Por estudiantes pertenecientes al MISMO plan de estudios que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez.</li> <li>- I501.4 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez.</li> </ul>
Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I501.1.Asig1 Por estudiantes pertenecientes al MISMO plan de estudios que la asignatura = 79,46%</li> <li>- I501.2.Asig1 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 23 de 38

	<p>= 81,45%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- I501.3.Asig1 Por estudiantes pertenecientes al MISMO plan de estudios que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez = 88,27%</li> <li>- I501.4.Asig1 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez = 70,51%</li> <li>- I501.1.Asig2 Por estudiantes pertenecientes al MISMO plan de estudios que la asignatura = 77,53%</li> <li>- I501.2.Asig2 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura = 0%</li> <li>- I501.3.Asig2 Por pertenecientes al MISMO plan de estudios que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez = 76,54%</li> <li>- I501.4.Asig2 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez = 69,40%</li> </ul>
Observaciones	- Fuente: SIGMA
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

## I502 Distribución de resultados por asignatura: Créditos suspensos sobre matriculados

<b>ÁREA 500:</b>	<b>RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>
<b>Subárea 500</b>	<b>RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>
<b>Indicador I502</b>	<b>Distribución de resultados por asignatura: Créditos suspensos sobre matriculados</b>
Definición	Porcentajes de créditos suspensos sobre los créditos matriculados en cada asignatura.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Créditos suspensos}}{\text{Créditos matriculados}} \times 100$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Calificaciones:</b> Resultados en cada una de las asignaturas matriculadas por cada estudiante del título: “Matrícula de Honor”, “Sobresaliente”, “Notable”, “Aprobado”, “Suspenso”.</li> <li>- <b>Número de créditos de cada una de las asignaturas.</b></li> <li>- <b>Créditos suspensos en la asignatura:</b> Suma del número de créditos con</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 24 de 38

	<p>calificación "Suspenso".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Créditos matriculados en la asignatura:</b> Estudiantes matriculados en la asignatura multiplicado por el número de créditos de la asignatura.</li> <li>- <b>Número de veces que cada estudiante se ha matriculado en cada asignatura.</b></li> <li>- <b>Estudiantes del mismo plan de estudios que la asignatura:</b> Estudiantes matriculados en el plan de estudios al que pertenece la asignatura.</li> <li>- <b>Estudiantes de distinto plan de estudios que la asignatura:</b> Estudiantes matriculados en un plan de estudios distinto al de la asignatura que están cursando.</li> </ul>
Nivel de desagregación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I502.1 Por estudiantes pertenecientes al MISMO plan de estudios que la asignatura.</li> <li>- I502.2 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura.</li> <li>- I502.3 Por estudiantes pertenecientes al MISMO plan de estudios que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez.</li> <li>- I502.4 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez.</li> </ul>
Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I502.1.Asig1 Por estudiantes pertenecientes al MISMO plan de estudios que la asignatura = 16,49</li> <li>- I502.2.Asig1 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura = 20,36</li> <li>- I502.3.Asig1 Por estudiantes pertenecientes al MISMO plan de estudios que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez = 0</li> <li>- I502.4.Asig1 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez = 10</li>   <li>- I502.1.Asig2 Por estudiantes pertenecientes la MISMO plan de estudios que la asignatura = 17,53</li> <li>- I502.2.Asig2 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura = 19,37</li> <li>- I502.3.Asig2 Por pertenecientes la MISMO plan de estudios que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez = 10,78</li> <li>- I502.4.Asig2 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez = 8</li> </ul>
Observaciones	- Fuente: SIGMA
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 25 de 38

### I503 Distribución de resultados por asignatura: Créditos no evaluados sobre matriculados

<b>ÁREA 500:</b>	<b>RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>
<b>Subárea 500</b>	<b>RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>
<b>Indicador I503</b>	<b>Distribución de resultados por asignatura: Créditos no evaluados sobre matriculados</b>
Definición	Porcentajes de créditos no evaluados sobre los créditos matriculados en cada asignatura.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Créditos no evaluados}}{\text{Créditos matriculados}} \times 100$
VARIABLES PARA EL CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Número de créditos de cada una de las asignaturas.</b></li> <li>- <b>Créditos no evaluados en la asignatura:</b> Suma del número de créditos no presentados a examen.</li> <li>- <b>Créditos matriculados en la asignatura:</b> Estudiantes matriculados en la asignatura multiplicado por el número de créditos de la asignatura.</li> <li>- <b>Número de veces que cada estudiante se ha matriculado en cada asignatura.</b></li> <li>- <b>Estudiantes del mismo plan de estudios que la asignatura:</b> Estudiantes matriculados en el plan de estudios al que pertenece la asignatura.</li> <li>- <b>Estudiantes de distinto plan de estudios que la asignatura:</b> Estudiantes matriculados en un plan de estudios distinto al de la asignatura que están cursando.</li> </ul>
Nivel de desagregación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I503.1 Por estudiantes pertenecientes al MISMO plan de estudios que la asignatura.</li> <li>- I503.2 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura.</li> <li>- I503.3 Por estudiantes pertenecientes al MISMO plan de estudios que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez.</li> <li>- I503.4 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez.</li> </ul>
Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I503.1.Asig1 Por estudiantes pertenecientes al MISMO plan de estudios que la asignatura = 4,05</li> <li>- I503.2.Asig1 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura = 8,60</li> <li>- I503.3.Asig1 Por estudiantes pertenecientes al MISMO plan de estudios que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez = 3,08</li> <li>- I503.4.Asig1 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 26 de 38

	<p>que se matriculan en la asignatura por primera vez = 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- I503.1.Asig2 Por estudiantes pertenecientes la MISMO plan de estudios que la asignatura = 4,93</li> <li>- I503.2.Asig2 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura = 9,01</li> <li>- I503.3.Asig2 Por pertenecientes la MISMO plan de estudios que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez = 6,54</li> <li>- I503.4.Asig2 Por estudiantes pertenecientes a DISTINTO plan que la asignatura que se matriculan en la asignatura por primera vez = 2</li> </ul>
Observaciones	- Fuente: SIGMA
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

#### **I504 Nota media de los estudiantes en asignaturas superadas**

<b>ÁREA 500:</b>	<b>RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>
<b>Subárea 500</b>	<b>RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>
<b>Indicador I504</b>	<b>Nota media de los estudiantes en asignaturas superadas</b>
Definición	Promedio de las calificaciones de los estudiantes que superan la asignatura.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Sumatorio de calificaciones de los estudiantes que superan la asignatura}}{\text{Nº de estudiantes que superan la asignatura}}$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Calificaciones:</b> Resultados numérico en cada una de las asignaturas superadas por cada estudiante del título</li> <li>- <b>Estudiantes a tiempo completo:</b> Estudiantes matriculados en el 60% o más de los créditos en los que se estructura el título anualmente.</li> <li>- <b>Estudiantes a tiempo parcial:</b> Estudiantes matriculados en menos del 60% de los créditos en los que se estructura el título anualmente.</li> <li>- <b>Número de veces que cada estudiante se ha matriculado en cada asignatura</b></li> </ul>
Nivel de desagregación	No procede

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 27 de 38

Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I504.Asig1 Nota media Asig 1 = 6,76</li> <li>- I504.Asig2 Nota media Asig 2 = 6,69...</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para realizar el cómputo se consideran todas las asignaturas superados por los estudiantes del título (excepto reconocidos y adaptados), aunque pertenezcan a un plan de estudios diferente del plan de estudios del estudiante</li> <li>- Fuente: SIGMA</li> </ul>
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

### I505 Tasa de rendimiento de los estudiantes

<b>ÁREA 500:</b>	<b>RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>
<b>Subárea 500</b>	<b>RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>
<b>Indicador I505</b>	<b>Tasa de rendimiento de los estudiantes</b>
Definición	Porcentaje de los créditos superados sobre los créditos matriculados en el curso académico por los estudiantes del título.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Total de créditos superados por los estudiantes}}{\text{Total de créditos matriculados por los estudiantes}} \times 100$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Créditos superados:</b> Suma del número de créditos calificados con 5,0 o más.</li> <li>- <b>Créditos matriculados por los estudiantes:</b> Suma del número de créditos matriculados por cada estudiante del título (incluye créditos matriculados en asignaturas del título y en asignaturas de otros planes de estudio, no incluye créditos reconocidos y adaptados).</li> <li>- <b>Estudiantes a tiempo completo:</b> Estudiantes matriculados en el 60% o más de los créditos en los que se estructura el título anualmente.</li> <li>- <b>Estudiantes a tiempo parcial:</b> Estudiantes matriculados en menos del 60% de los créditos en los que se estructura el título anualmente.</li> <li>- <b>Número de veces que cada estudiante se ha matriculado en cada asignatura</b></li> </ul>
Nivel de desagregación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I505.1 Tasa de rendimiento en estudiantes con dedicación completa</li> <li>- I505.2 Tasa de rendimiento en estudiantes con dedicación parcial</li> <li>- I505.3 Tasa de rendimiento en estudiantes en su 1ª matrícula</li> </ul>
Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>I505 Tasa de rendimiento de los estudiantes = 87,95 %</b></li> <li>- I505.1 Tasa rendimiento de estudiantes con dedicación completa = 88,11 %</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 28 de 38

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I505.2 Tasa rendimiento de estudiantes con dedicación parcial = 67,86 %</li> <li>- I505.3 Tasa rendimiento de estudiantes en su 1ª matrícula = 92,56 %</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para realizar el cómputo se consideran todos los créditos matriculados por los estudiantes del título (excepto reconocidos y adaptados), aunque pertenezcan a un plan de estudios diferente del plan de estudios del estudiante</li> <li>- Fuente: SIGMA</li> </ul>
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

## A600 ABANDONO

### I602 Estudiantes que anularon matrícula durante el primer año

ÁREA 600:	<b>ABANDONO</b>
Subárea 600	<b>ABANDONO</b>
Indicador I602	<b>Estudiantes que abandonaron matrícula durante el primer año</b>
Definición	Número de estudiantes que habiéndose matriculado por primera vez en el primer curso del título anularon matrícula durante el primer año.
Forma de cálculo	Dato bruto
Variables para el cálculo	- <b>Anulaciones administrativas:</b> anulaciones administrativas de la matrícula del estudiante en el plan de estudios
Nivel de desagregación	No procede
Ejemplo	- <b>I602 Estudiantes que abandonaron en 1<sup>er</sup> año = 11</b>
Observaciones	- Fuente: SIGMA
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 29 de 38

## A800 SATISFACCIÓN

### I801 Satisfacción de los estudiantes con el plan

<b>ÁREA 800:</b>	<b>SATISFACCIÓN</b>
<b>Subárea 800</b>	<b>SATISFACCIÓN</b>
<b>Indicador I801</b>	<b>Satisfacción de los estudiantes con el plan</b>
Definición	Media aritmética de las valoraciones dadas por los estudiantes a la pregunta sobre satisfacción global con el título.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Sumatorio de valoraciones de los estudiantes que responden a la encuesta sobre el plan de estudios}}{\text{Nº de estudiantes que responden a la encuesta sobre el plan}}$
Variables para el cálculo	- <b>Satisfacción global con el título:</b> Respuesta a la pregunta relativa a satisfacción con el plan de la encuesta sobre el título.
Nivel de desagregación	No procede
Ejemplo	- <b>I801 Satisfacción de los estudiantes con el plan = 3,45</b>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La escala de respuesta es de 1 a 5 puntos.</li> <li>- Se presentan los resultados de las encuestas que han tenido un mínimo de 9 respuestas.</li> <li>- Fuente: Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional</li> </ul>
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

### I802 Satisfacción de los estudiantes con el docente por plan

<b>ÁREA 800:</b>	<b>SATISFACCIÓN</b>
<b>Subárea 800</b>	<b>SATISFACCIÓN</b>
<b>Indicador I802</b>	<b>Satisfacción de los estudiantes con el docente por plan</b>

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 30 de 38

Definición	Media aritmética de las valoraciones dadas por los estudiantes a su satisfacción global con el docente en cada plan.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Sumatorio de valoraciones de los estudiantes que responden a la encuesta sobre actuación del docente}}{N^{\circ} \text{ de estudiantes que responden a la encuesta sobre actuación del docente}}$
VARIABLES PARA EL CÁLCULO	- <b>Satisfacción con el trabajo llevado a cabo por el profesor:</b> Respuesta a la pregunta relativa a satisfacción con el trabajo realizado por cada profesor/a de la encuesta sobre actuación del docente.
Nivel de desagregación	- I802.1 Satisfacción de los estudiantes con el docente por asignatura
Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>I802 Satisfacción de los estudiantes con el docente por Plan = 3,89</b></li> <li>- I802.1 Asig 1 Satisfacción de los estudiantes con el docente en la Asig 1 = 3,77</li> <li>- I802.1 Asig 2 Satisfacción de los estudiantes con el docente en la Asig 2 = 4,17</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La escala de respuesta es de 1 a 5 puntos.</li> <li>- Se presentan los resultados de las encuestas que han tenido un mínimo de 9 respuestas.</li> <li>- Fuente: Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional</li> </ul>
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

### **I803 Satisfacción del personal implicado en el título con el mismo**

<b>ÁREA 800:</b>	<b>SATISFACCIÓN</b>
<b>Subárea 800</b>	<b>SATISFACCIÓN</b>
<b>Indicador I803</b>	<b>Satisfacción del personal implicado en el título con el mismo</b>
Definición	Media aritmética de las valoraciones dadas por el personal implicado en el título a su satisfacción global con el mismo.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Sumatorio de valoraciones del personal implicado en el título que responde a la encuesta}}{N^{\circ} \text{ de personal implicado en el título que responde a la encuesta}}$

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 31 de 38

Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Personal implicado en el título:</b> Profesorado y personal de administración y servicios cuya actividad profesional está directamente relacionada con el título.</li> <li>- <b>Satisfacción global con el título:</b> respuesta a las preguntas correspondientes de las encuestas de implicados.</li> </ul>
Nivel de desagregación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I803.1 Satisfacción del docente con el plan</li> <li>- I803.2 Satisfacción del PAS con el plan</li> </ul>
Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- I803.1 Satisfacción del docente con el plan = 3,89</li> <li>- I803.2 Satisfacción del PAS con el plan = 3,56</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La escala de respuesta es de 1 a 5 puntos.</li> <li>- Fuente: Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional</li> </ul>
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

#### **1804 Satisfacción de los estudiantes con el tutor del plan de acción tutorial**

<b>ÁREA 800:</b>	<b>SATISFACCIÓN</b>
<b>Subárea 800</b>	<b>SATISFACCIÓN</b>
<b>Indicador I804</b>	<b>Satisfacción de los estudiantes con el tutor del plan de acción tutorial</b>
Definición	Media aritmética de las valoraciones dadas por los estudiantes a su satisfacción con el tutor del plan de acción tutorial.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Sumatorio de valoraciones de los estudiantes que responden a la encuesta}}{\text{N}^{\circ} \text{ de estudiantes que responden a la encuesta}}$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Satisfacción global con el plan de acción tutorial:</b> Respuesta a la pregunta relativa a satisfacción con el tutor del plan de acción tutorial de la encuesta sobre el título.</li> </ul>
Nivel de desagregación	No procede
Ejemplo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>I804 Satisfacción de los estudiantes con el plan de acción tutorial = 3,32</b></li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La escala de respuesta es de 1 a 5 puntos.</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 32 de 38

	- Fuente: Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

## **I810 Satisfacción del docente como tutor**

<b>ÁREA 800:</b>	<b>SATISFACCIÓN</b>
<b>Subárea 800</b>	<b>SATISFACCIÓN</b>
<b>Indicador I810</b>	<b>Satisfacción del docente como tutor</b>
Definición	Media aritmética de las valoraciones dadas por los profesores sobre su actuación como tutores del plan de acción tutorial.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Sumatorio de valoraciones de los profesores que responden a la encuesta}}{\text{N}^{\circ} \text{ de profesores que responden a la encuesta}}$
Variables para el cálculo	- <b>Satisfacción del profesor como tutor:</b> Respuesta a la pregunta relativa a satisfacción con el plan de acción tutorial.
Nivel de desagregación	No procede
Ejemplo	- <b>I810 Satisfacción del docente como tutor = 3,65</b>
Observaciones	- La escala de respuesta es de 1 a 5 puntos. - Fuente: Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	30 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 33 de 38

## A2000 RECURSOS HUMANOS

### I2001 Porcentaje de PDI doctor

<b>ÁREA 2000:</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Subárea 2000</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Indicador I2001</b>	<b>Porcentaje de PDI doctor</b>
Definición	Porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el título sobre el número de profesores que imparten docencia en el título.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Profesores doctores en el título}}{\text{Total de profesores en el título}} \times 100$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Profesores doctores:</b> Profesores implicados en el título que poseen el grado de doctor.</li> <li>- <b>Total de profesores en el título:</b> Número de profesores que imparten docencia en el título.</li> </ul>
Nivel de desagregación	No procede
Ejemplo	- <b>I2001 Porcentaje de PDI doctor = 98%</b>
Observaciones	- Fuentes: Plan de Ordenación Docente SIGMA (POD) Hominis
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	1 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

### I2002 Porcentaje de PDI permanente

<b>ÁREA 2000:</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Subárea 2000</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Indicador I2002</b>	<b>Porcentaje de PDI permanente</b>
Definición	Porcentaje de profesores permanentes en el título sobre el número de profesores

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 34 de 38

Forma de cálculo	$\frac{\text{Profesores permanentes en el título}}{\text{Total de profesores en el título}} \times 100$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Profesores permanentes:</b> profesorado funcionario y con contrato laboral indefinido que imparte docencia en el título.</li> <li>- <b>Total de profesores en el título:</b> Número de profesores que imparten docencia en el título.</li> </ul>
Nivel de desagregación	No procede
Ejemplo	- <b>I2002 Porcentaje de PDI permanente = 78%</b>
Observaciones	- Fuentes: Plan de Ordenación Docente SIGMA (POD) Hominis
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	1 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

### **I2003 Porcentaje de PDI no permanente**

<b>ÁREA 2000:</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Subárea 2000</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Indicador I2003</b>	<b>Porcentaje de PDI no permanente</b>
Definición	Porcentaje de profesores no permanentes en el título sobre el número de profesores.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Profesores no permanentes en el título}}{\text{Total de profesores en el título}} \times 100$
Variables para el cálculo	- <b>Profesores no permanentes:</b> profesorado con contrato laboral no indefinido que imparte docencia en el título.
Nivel de desagregación	No procede
Ejemplo	- <b>I2003 Porcentaje de PDI no permanente = 22%</b>

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 35 de 38

Observaciones	- Fuentes: Plan de Ordenación Docente SIGMA (POD) Hominis
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	1 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

### **I2004 Profesorado doctor permanente que imparte docencia en primer curso**

<b>ÁREA 2000:</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Subárea 2000</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Indicador I2004</b>	<b>Profesorado doctor permanente que imparte docencia en primer curso</b>
Definición	Porcentaje de profesorado funcionario y con contrato laboral indefinido doctores que imparten docencia en primer curso sobre el número de profesores que imparte docencia en primer curso.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Profesores doctores permanentes en 1}^{\text{o}}}{\text{Total de profesores en 1}^{\text{o}}} \times 100$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Profesores permanentes:</b> profesorado funcionario y con contrato laboral indefinido que imparten docencia en el título.</li> <li>- <b>Total de profesores en el título en primero:</b> Número de profesores que imparten docencia en primer cursos en el título</li> </ul>
Nivel de desagregación	No procede
Ejemplo	- <b>I2004 Porcentaje de PDI permanente que imparte docencia en 1<sup>er</sup> curso = 56%</b>
Observaciones	- Fuentes: Plan de Ordenación Docente SIGMA (POD) Hominis
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	1 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 36 de 38

## I2005 Tasa de sexenios reconocidos

<b>ÁREA 2000:</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Subárea 2000</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Indicador I2005</b>	<b>Tasa de sexenios reconocidos</b>
Definición	Porcentaje de sexenios concedidos a los profesores implicados en el título sobre el número de sexenios posibles.
Forma de cálculo	$\frac{\textit{Sexenios concedidos}}{\textit{Sexenios posibles}} \times 100$
Variables para el cálculo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Sexenios posibles:</b> Menor entero más cercano del cociente (año de cálculo – año de lectura de tesis) /6, considerando que 5 es el número máximo de sexenios posibles.</li> <li>- <b>Sexenio concedido:</b> Mérito reconocido al docente.</li> </ul>
Nivel de desagregación	No procede
Ejemplo	- <b>I2005 Tasa de sexenios reconocidos = 70,21%</b>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Excepcionalmente sólo tendrán más de 5 sexenios posibles aquellos docentes que los tengan reconocidos.</li> <li>- Fuentes: Plan de Ordenación Docente SIGMA (POD) Hominis</li> </ul>
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	1 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 37 de 38

## I2006 Porcentaje de PDI participante en actividades formativas

<b>ÁREA 2000:</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Subárea 2000</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Indicador I2006</b>	<b>Porcentaje de PDI participante en actividades formativas</b>
Definición	Porcentaje de profesores que han participado en actividades formativas ofrecidas por la UAM sobre el número de profesores.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Profesores participantes en actividades formativas}}{\text{Total profesores}} \times 100$
Variables para el cálculo	- <b>Profesores en actividades formativas:</b> Número de profesores vinculados al título que han participado en actividades formativas ofrecidas por la universidad.
Nivel de desagregación	No procede
Ejemplo	- <b>I2006 Porcentaje de PDI permanente en 1º = 11,2%</b>
Observaciones	- Fuentes: Plan de Ordenación Docente SIGMA (POD) Unidad de Calidad y Formación
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	1 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD</b>	Edición: v 2.1 Fecha: 2012-03-30
	<b>CATÁLOGO DE INDICADORES DE GRADO</b>	Página 38 de 38

## I2007 Tasa de participación en proyectos de innovación docente

<b>ÁREA 2000:</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Subárea 2000</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Indicador I2007</b>	<b>Tasa de participación en proyectos de innovación docente</b>
Definición	Porcentaje de profesores que han participado en proyectos de innovación docente financiados sobre el número de profesores.
Forma de cálculo	$\frac{\text{Profesores participantes en proyectos de innovación docente}}{\text{Total profesores}} \times 100$
Variables para el cálculo	- <b>Profesores en proyectos de innovación docente:</b> Número de profesores vinculados al título que han participado proyectos de innovación docente en la UAM .
Nivel de desagregación	No procede
Ejemplo	- <b>I2007 Tasa de participación en proyectos de innovación docente = 26%</b>
Observaciones	- Excepcionalmente sólo tendrán más de 5 sexenios posibles aquellos docentes que los tengan reconocidos. - Fuentes: Plan de Ordenación Docente SIGMA (POD) Oficina de Proyectos para el Desarrollo de las Enseñanzas
Responsable captura	Servicios centrales
Fecha de referencia	1 de septiembre del segundo año de los dos que forman el plan docente (ejemplo: para el plan docente 2010-2011 la fecha de referencia es el 30 de septiembre de 2011)

## Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz

### 9. Sistema de Garantía Interna de Calidad

#### 9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

##### *E2-F2*

##### **Revisión del cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje**

### Revisión del cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje

1. Objeto
2. Alcance
3. Responsabilidades
4. Glosario
5. Descripción del procedimiento
6. Flujograma
7. Indicadores de seguimiento, control y evaluación
8. Normativa aplicable
9. Documentación de referencia, formatos y registros

Resumen de cambios	
<b>Número:</b> 01	<b>Fecha:</b> 2020.02-01
<b>Cambios Introducidos</b> Se cambia "planes de studio" por planes oficiales de estudios de Grado y Postgrado	<b>Motivo modificación</b> Porporcionar cobertura del SGIC a los titulos de postgrado.

Elaborado por	Equipo de trabajo "Proyecto SGIC-UAM"
Fecha	2008-07-03
Revisado por	Equipo Directivo Escuela de Enfermería
Fecha	2009-05-18
Aprobado por	Comisión de Garantía de Calidad
Fecha	2020-02

## Revisión del cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje

### 1. Objeto

Resultados del programa formativo con relación al cumplimiento de los objetivos y estándares fijados para el aprendizaje, medidos a través de indicadores correspondientes.

### 2. Alcance

Este procedimiento será de aplicación en la revisión del cumplimiento de los objetivos contemplados en el programa formativo.

Su ámbito de aplicación corresponde a los títulos oficiales impartidos por la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz de la Universidad Autónoma de Madrid, y a todos los grupos de interés vinculados al mismo.

### 3. Responsabilidades

Los responsables que intervienen en dicho procedimiento son los siguientes:

- La Universidad (Vicerrectorado de Planificación y Calidad, junto con Tecnologías de Información) ponen a disposición de las titulaciones la información correspondiente a los indicadores que permiten el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del programa formativo, que son objeto de análisis en este procedimiento.
- La Escuela, mediante la dirección y supervisión del Director/a y el Equipo Directivo del Centro, se encargarán de alimentar las bases de datos (información de gestión académica, matrícula, actas, prácticas, movilidad, organización docente, etc.)
- El Director/a o persona en quien delegue, dispondrá, en las fechas en que se establezca, de la información sobre los indicadores de aprendizaje a través de la Oficina de Análisis y Prospectiva (OAP) o el Data Warehouse (DWH).
- La Comisión de Garantía de Calidad establece las fechas de referencia para la extracción de los datos relacionados con el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.
-

#### 4. Glosario

- **TASA DE GRADUACIÓN:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: el denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

$$\frac{\text{Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")}}{\text{Total de estudiantes matriculados en un curso "c"}} \times 100$$

- **TASA DE GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO:** porcentaje de estudiantes a tiempo completo [matriculados de 60 créditos o más al año durante el tiempo previsto de duración del plan de estudios (d)] que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con el total de estudiantes a tiempo completo de esa cohorte durante el período de tiempo referido (d ó d+1)

$$\frac{\text{Estudiantes a TC graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")}}{\text{Total de estudiantes matriculados en un curso "c" que desde "c" hasta "c+d-1" se han matriculado de al menos 60 créditos}} \times 100$$

- **TASA DE ABANDONO:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Revisión del cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje

Forma de cálculo: sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos "t" y "t+1"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1 (n = la duración en años del plan de estudios)}} \times 100$$

- TASA DE EFICIENCIA: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Forma de cálculo: El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios * Número de graduados}}{\text{(Total créditos realmente matriculados por los graduados)}} \times 100$$

- Encuesta de satisfacción de los estudiantes referida a una valoración global del funcionamiento de la titulación. Con una periodicidad anual, las titulaciones podrán obtener información concreta sobre la satisfacción con plan de estudios y su estructura, organización de la enseñanza, recursos humanos, instalaciones e infraestructuras, proceso de enseñanza-aprendizaje, acceso y atención al estudiante.

### Revisión del cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje

- Índice de evolución de competencias. Con la periodicidad que se establezca, las titulaciones podrían valorar la adquisición de determinadas competencias transversales por parte de los estudiantes, utilizando los procedimientos existentes e instrumentos que proporciona el Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC).
- Data WareHouse (DWH): sistema de gestión integrada de la información al que los miembros de la comunidad universitaria accedan según sus perfiles.

#### 5. Descripción del Procedimiento

El presente documento recoge las actividades desarrolladas para la revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes, una vez aprobado el catálogo de indicadores por la Junta de Escuela según el procedimiento indicado en la ficha E2-F1::

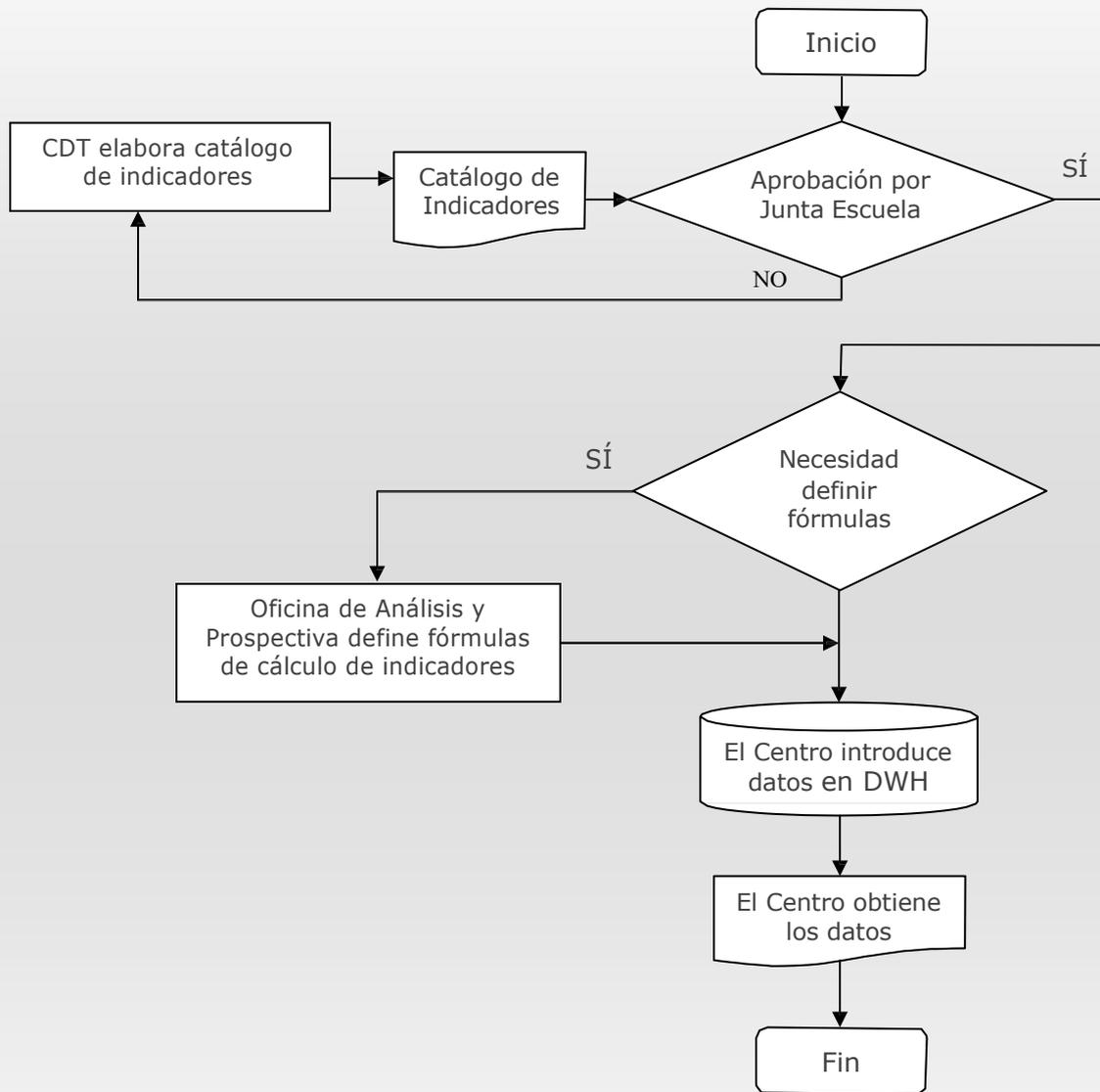
5.1. La Universidad (Vicerrectorado de Planificación y Calidad y Tecnologías de la Información) garantiza la disponibilidad de los medios necesarios para que se realice el cálculo de las tasas relativas a la consecución de los objetivos de aprendizaje del programa formativo de Grado en Enfermería.

5.2. Desde la Escuela se introducen los datos de base que alimentan las bases de datos institucionales vinculadas a través del Sistema DWH (matricula, actas, etc).

5.3. El Director/a, y/o el Coordinador/a de Calidad, obtiene los datos pertinentes a través de la Oficina de Análisis y Prospectiva (OAP) / (DWH) en las fechas de referencia establecidas por la CGC. Estos datos serán analizados como se describe en la ficha E2-F3.

Revisión del cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje

6. Flujograma



## 7. Indicadores de seguimiento, control y evaluación

- Resultados de los estudiantes. Relación entre créditos matriculados y créditos superados por asignatura y titulación.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes, referida a una valoración global del funcionamiento de la titulación.
- Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente
- Índice de abandono en primer año. Tasas y causas.
- Índice de adquisición de competencias (anual/titulación completa).
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de graduación.
- Tasa de graduación de estudiantes a tiempo completo.
- Número de alumnos que tardan "n" años en graduarse.
- Duración media de los estudios.
- Tasa de abandono (interrupción de estudios).

## 8. Normativa aplicable

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes son, entre otras:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, disponible el 2009-05-08 en la URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>
- Normativa estatal y propia de la Comunidad Autónoma.
- Decreto 214/2003, de 16 octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, disponible el 2009-05-08 en la URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2004/01/14/pdfs/A01461-01486.pdf>
- Normativa interna de la Universidad.
- Reglamentos de Régimen Interno de la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz.
- Plan de estudios del programa formativo de Grado en Enfermería.
- Guías docentes.

## 9. Documentación de referencia, formatos y registros

**E2-F2-D1.** Informes de indicadores OAP/Data Warehouse.

## Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz

### 9. Sistema de Garantía Interna de Calidad

#### 9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

##### ***E2-F3***

**Especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre resultados de aprendizaje en la revisión y mejora del desarrollo de los planes de estudios**

**Especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre resultados de aprendizaje en la revisión y mejora del desarrollo de los planes de estudios**

1. Objeto
2. Alcance
3. Responsabilidades
4. Glosario
5. Descripción del procedimiento
6. Flujograma
7. Indicadores de seguimiento, control y evaluación
8. Normativa aplicable
9. Documentación de referencia, formatos y registros

<b>Resumen de cambios</b>	
<b>Número:</b> 01	<b>Fecha:</b> 2020-02-01
<b>Cambios Introducidos</b> <b>Modificación del término "Plan de Estudios" por "Planes de Estudios"</b>	<b>Motivo modificación</b> <b>Ampliación del término para dar cobertura a los planes de estudios oficiales de postgrado.</b>

Elaborado por	Equipo de trabajo "Proyecto SGIC-UAM"
Fecha	2008-07-03
Revisado por	Equipo Directivo Escuela de Enfermería
Fecha	2009-05-18
Aprobado por	Comisión de Garantía de Calidad
Fecha	2020-02

**Especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre resultados de aprendizaje en la revisión y mejora del desarrollo de los planes de estudios**

### **1. Objeto**

Uso que se dará a la información sobre los resultados del aprendizaje, recogida en la ficha E2-F2, de modo que se compruebe y mejore su contribución al logro de los objetivos del Plan de Estudios.

### **2. Alcance**

Contempla:

- 2.1. La especificación del modo en el cual se analiza la información recogida en la ficha E2-F2.
- 2.2. La especificación del modo en el cual se adoptan acciones de mejora derivadas del anterior análisis.

Su ámbito de aplicación corresponde a los planes de estudios de Grado y Postgrado impartidos por la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz, y a todo el personal docente vinculado al mismo.

### **3. Responsabilidades**

- 3.1. El Director/a: se responsabiliza del cumplimiento de este procedimiento.
- 3.2. El Coordinador/a del Título: solicita al Director/a la información necesaria para el análisis y valoración de los indicadores de resultados de aprendizaje.
- 3.3. Las Comisiones de Docencia y Seguimiento de cada Título se responsabiliza de analizar la información relativa a los resultados del aprendizaje y proponer a la Comisión de Calidad e Innovación Docente las oportunas acciones de mejora y, en su caso, desarrollar aquellas acciones que sean de su competencia.
- 3.4. La Comisión de Garantía de Calidad propone a la Junta de Centro el diseño y ejecución del plan de acciones de mejora de los resultados del aprendizaje en relación con los Planes de Estudios.
- 3.5. La Junta de Centro: se responsabiliza de aprobar, si procede, o delegar en el órgano competente la aprobación o puesta en práctica del citado "Plan de acciones de mejora de los resultados del aprendizaje".

**E2-F3**

**Especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre resultados de aprendizaje en la revisión y mejora del desarrollo de los planes de estudios**

3.6. El Coordinador/a de Calidad: se responsabiliza de la coordinación y seguimiento del citado "Plan de acciones de mejora de los resultados de aprendizaje".

**4. Glosario**

No procede incorporar ninguna entrada en este apartado.

**5. Descripción del Procedimiento**

5.1. El Coordinador del Título solicita al Director/a o al Coordinador de Calidad la información necesaria para el análisis y valoración de los indicadores de resultados de aprendizaje.

5.2. La Comisión de Docencia y Seguimiento del título:

- a) Recibe la información relativa a los resultados del aprendizaje de los estudiantes.
- b) Lleva a cabo el análisis de los indicadores en relación con el cumplimiento de los objetivos sobre resultados de aprendizaje de los estudiantes (Ficha E2-F2-D1)
- c) Elabora un plan de mejora que aborda los problemas detectados, que eleva a la Comisión de Garantía de Calidad.

5.3. La Comisión de Garantía de Calidad:

- a) Recibe las propuestas de mejora de la Comisión de Docencia y Seguimiento del Título (Plan de Estudios).
- b) Evalúa dichas propuestas, y, junto con las suyas propias, elabora una propuesta de acciones de mejora.
- c) Eleva dicho plan a la Junta de Centro.

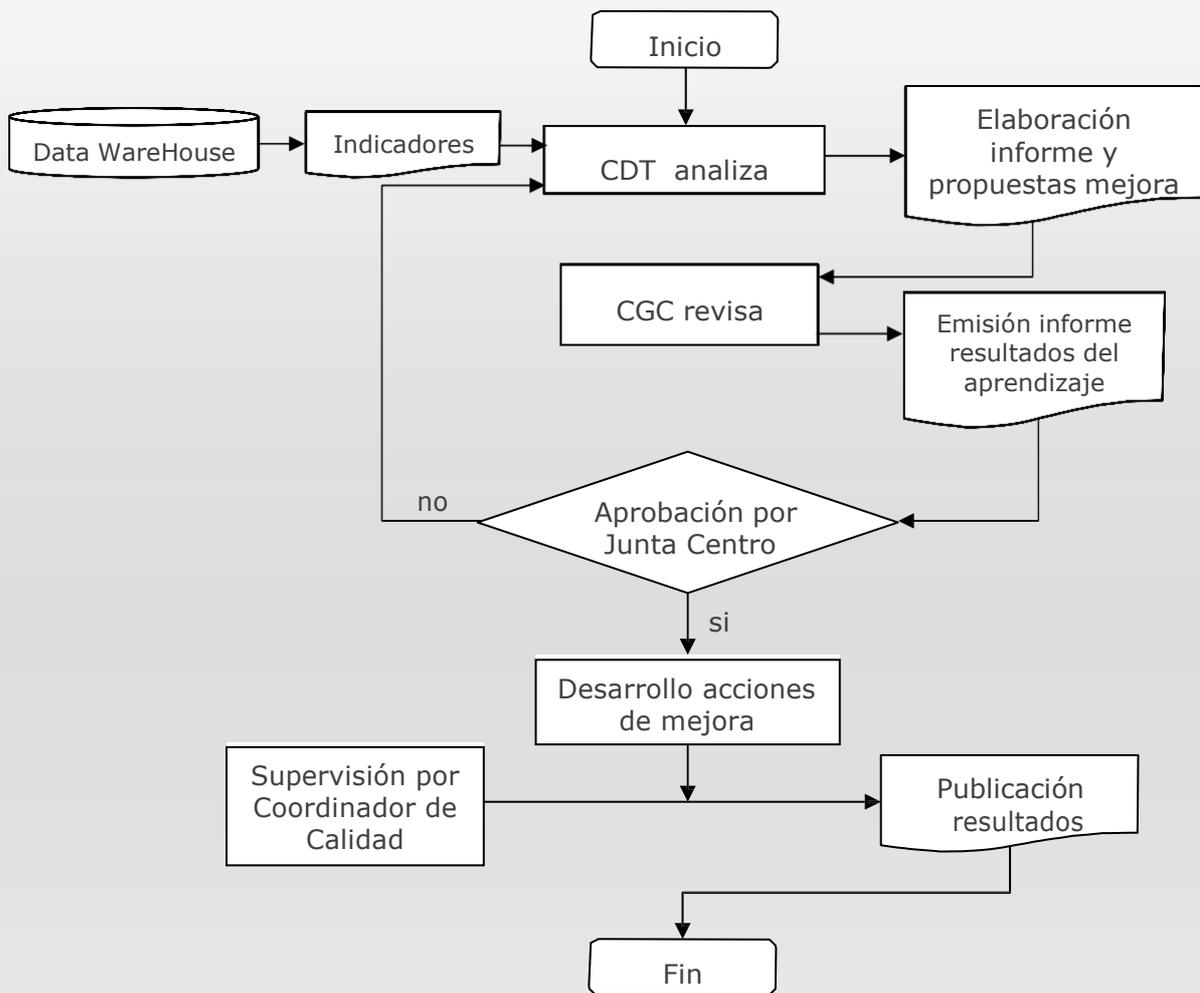
5.4. La Junta de Escuela:

- a) Da su aprobación, si procede, a las acciones de mejora.
- b) Si lo considerase pertinente, solicita perfeccionamientos de las propuestas a la Comisión de Docencia y Seguimiento del Título o a la Comisión de Garantía de Calidad.

5.5. El Coordinador/a de Calidad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones allí contenidas y elabora un informe sobre su desarrollo.

Especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre resultados de aprendizaje en la revisión y mejora del desarrollo de los planes de estudios

## 6. Flujograma



## E2-F3

Especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre resultados de aprendizaje en la revisión y mejora del desarrollo de los planes de estudios

### 7. Indicadores de seguimiento, control y evaluación

- 7.1. Base de datos E-2-F2-BD1.
- 7.2. Acta de la reunión de la Comisión de Docencia y Seguimiento del Título.
- 7.3. Propuestas de mejora a la Comisión de Garantía de Calidad.
- 7.4. Acta de la Comisión de Garantía de Calidad de su reunión en la que se eleve a la Junta de Escuela el plan de acciones de mejora considerando las propuestas realizadas por la CDT.
- 7.5. Acta de la Junta de Centro en la que se apruebe (o se soliciten perfeccionamientos a la Comisión de Docencia y Seguimiento del Título o a la Comisión de Garantía de Calidad).
- 7.6. Informes periódicos del Coordinador de Calidad relativos al grado de ejecución del plan de acciones de mejora.

### 8. Normativa aplicable

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de los resultados del aprendizaje son, entre otras:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, disponible el 2009-05-08 en la URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>
- Normativas específicas de la universidad.
- Plan de estudios del programa formativo.
- Normativa estatal y propia de la Comunidad Autónoma.
- Decreto 214/2003, de 16 octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, disponible el 2009-05-08 en la URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2004/01/14/pdfs/A01461-01486.pdf>
- Reglamentos de Régimen Interior de la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Guías docentes.

### 9. Documentación de referencia, formatos y registros

**E2-F3-D1.** Informe de Resultados de Aprendizaje.

**E2-F3-D2.** Modelo de informe anual, propuestas de mejora y plan de trabajo de la CDT

**E2-F3-D3.** Modelo de informe anual, propuestas de mejora y plan de trabajo de la CGC

**E2-F3-D4.** Modelo de memoria anual del Coordinador de Calidad

**E2-F3-D5.** Modelo de acta de la CDT.

**E2-F3-D6.** Modelo de acta de la CGC.

## Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz

### 9. Sistema de Garantía Interna de Calidad

#### 9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

##### *E2-F4*

**Profesorado: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre profesorado**

**Profesorado: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre profesorado**

1. Objeto
2. Alcance
3. Responsabilidades
4. Glosario
5. Descripción del procedimiento
6. Flujograma
7. Indicadores de seguimiento, control y evaluación
8. Normativa aplicable
9. Documentación de referencia, formatos y registros

<b>Resumen de cambios</b>	
<b>Número:</b> 01	<b>Fecha:</b> 2020-02-01
<b>Cambios Introducidos</b> Se modifica el término Plan de Estudios por planes oficiales de estudios de Grado y Postgrado	<b>Motivo modificación</b> Se pretende dar cobertura del SGIC a los títulos de postgrado.

Elaborado por Fecha	Equipo de trabajo "Proyecto SGIC-UAM" 2008-07-08
Revisado por Fecha	Equipo Directivo Escuela de Enfermería 2009-05-18
Aprobado por Fecha	Comisión de Garantía de Calidad 2009-06-08

**Profesorado: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre profesorado**

### 1. Objeto

Dado que es preceptivo para la verificación del título el definir y garantizar que las competencias del profesorado asociado al Plan de Estudios son coherentes con los objetivos de calidad del mismo, los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre el profesorado deben permitir:

- Contrastar que las competencias del profesorado asociado al Plan de Estudios son coherentes con los objetivos de calidad que tiene el título con relación al profesorado.
- Contrastar que el profesorado es adecuado para conseguir los objetivos del programa formativo y las competencias previstas en la propuesta del título.
- Contrastar que el personal académico tiene la formación adecuada a las necesidades del Plan de Estudios, y/o participa en los programas de formación ofrecidos por la institución.
- Contrastar que el personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación docente que repercuten favorablemente en el Plan de Estudios.

### 2. Alcance

Contempla la definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre el profesorado, relevante para el correcto desarrollo del Plan de Estudios.

Su ámbito de aplicación corresponde a los planes de estudios oficiales de Grado y Postgrado, impartidos por la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz, adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid, y a todos los grupos de interés vinculados al mismo.

---

Personal académico: Criterio 6 del protocolo de verificación de títulos: VERIFICA

**Profesorado: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre profesorado**

### **3. Responsabilidades**

3.1. La Junta de Centro aprueba la normativa de contratación, reconocimiento, evaluación y promoción del profesorado, así como los procedimientos de recogida de información al respecto.

3.2. El Director/a de la Escuela propone los criterios para la contratación, reconocimiento y promoción del profesorado y gestiona las convocatorias y la tramitación administrativa del procedimiento de contratación.

3.3. El Director/a de la Escuela, a través de la Comisión de Garantía de Calidad, pone a disposición de la comunidad universitaria los medios necesarios para que se lleve a cabo la evaluación de la labor docente y pone a disposición del Centro los datos sobre participación del profesorado en los Programas de Formación Docente de la UAM.

3.4. El Director/a de la Escuela, a través de la Comisión de Garantía de Calidad, pone a disposición de la comunidad universitaria la información disponible sobre participación del profesorado en los programas de investigación e innovación destinados a la mejora de la actividad docente.

3.5. El Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional de la UAM soporta los procedimientos que permitan la recogida de información sobre la actividad docente desarrollada, así como la generación de los informes de resultados y del envío de los mismos a los responsables de la gestión de la Escuela.

### **4. Glosario**

DOCENTIA UAM: Programa de identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la UAM

(<http://www.uam.es/calidad/gabinete/practicasdcentes/index.htm>)

**Profesorado: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre profesorado**

## **5. Descripción del Procedimiento**

5.1. La Junta de Centro aprueba la normativa de contratación, reconocimiento, evaluación y promoción del profesorado, así como los procedimientos de recogida de información al respecto.

5.2. El Director/a de la Escuela propone los criterios para la contratación, reconocimiento y promoción del profesorado y gestiona las convocatorias y la tramitación administrativa del procedimiento de contratación.

5.3. El Director/a de la Escuela, través de la Comisión de Garantía de Calidad, pone a disposición de la comunidad universitaria los medios necesarios para que se lleve a cabo la evaluación de la labor docente y pone a disposición del Centro los datos sobre participación del profesorado en los Programas de Formación Docente de la UAM.

5.4. El Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional soporta los procedimientos que permitan la recogida de información sobre la actividad docente desarrollada, así como la generación de los informes de resultados y del envío de los mismos a los responsables de la gestión de la Escuela. La descripción concreta de estos procedimientos se puede encontrar en DOCENTIA UAM (Programa de Identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la UAM) ha sido presentado al programa DOCENTIA de la ANECA con valoración positiva. Toda la información sobre el procedimiento está disponible en <http://www.uam.es/calidad/gabinete/practicasdcentes/index.htm>.

Para posibilitar que el profesorado de la titulación concorra al programa DOCENTIA UAM, el centro promoverá y organizará conjuntamente con el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional la realización de encuestas para recoger la opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, así como la opinión de los profesores.

**E2-F4**

**Profesorado: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre profesorado**

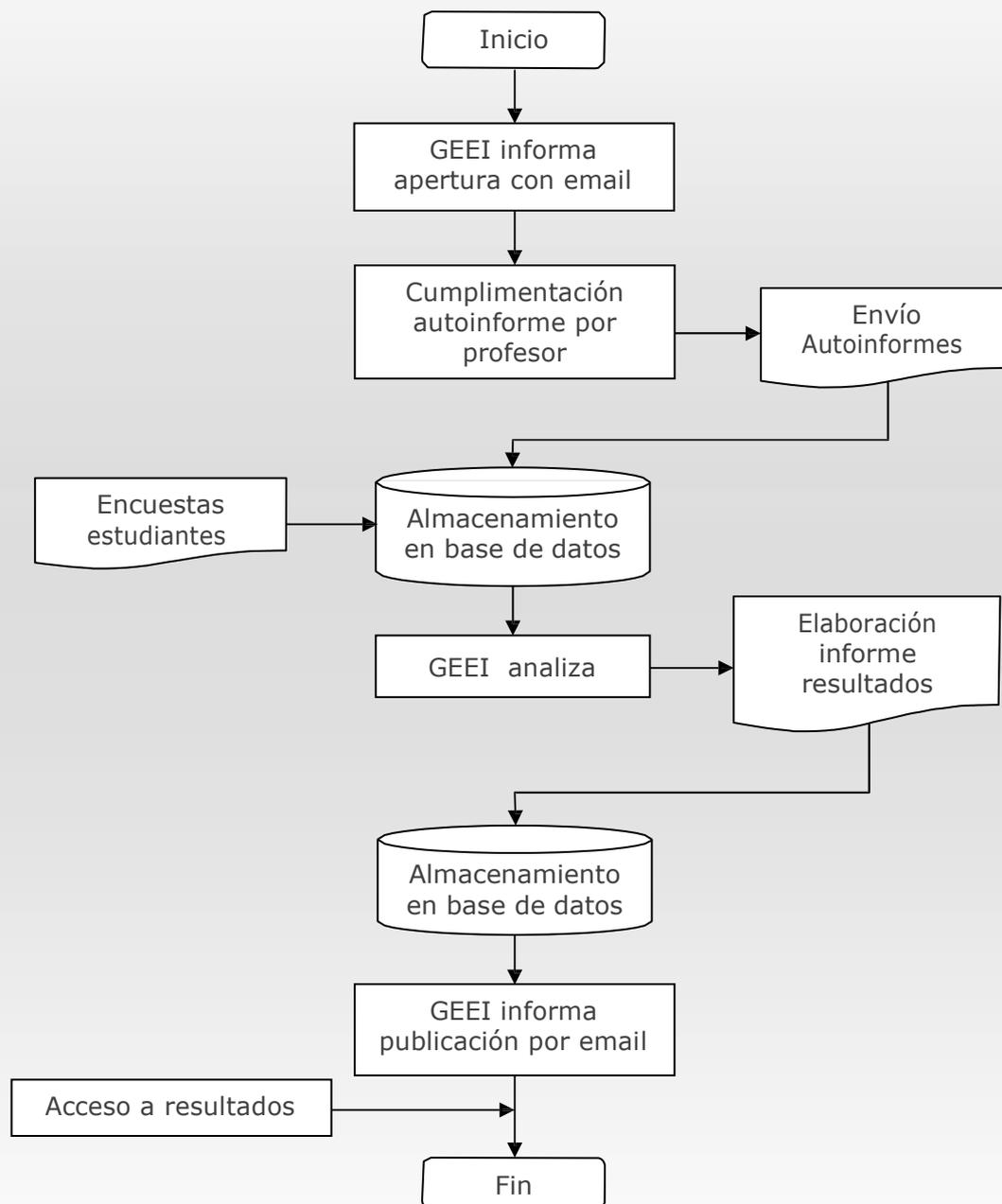
5.5. Encuestas de opinión de estudiantes sobre la actuación docente. Toda la información sobre el procedimiento está disponible en <http://www.uam.es/calidad/gabinete/areapoyo/apoyoencuesta.html>

5.6. Autoinforme del profesor sobre la actuación docente. Toda la información sobre el procedimiento está disponible en <http://www.uam.es/calidad/gabinete/areapoyo/apoyoencuesta.html>

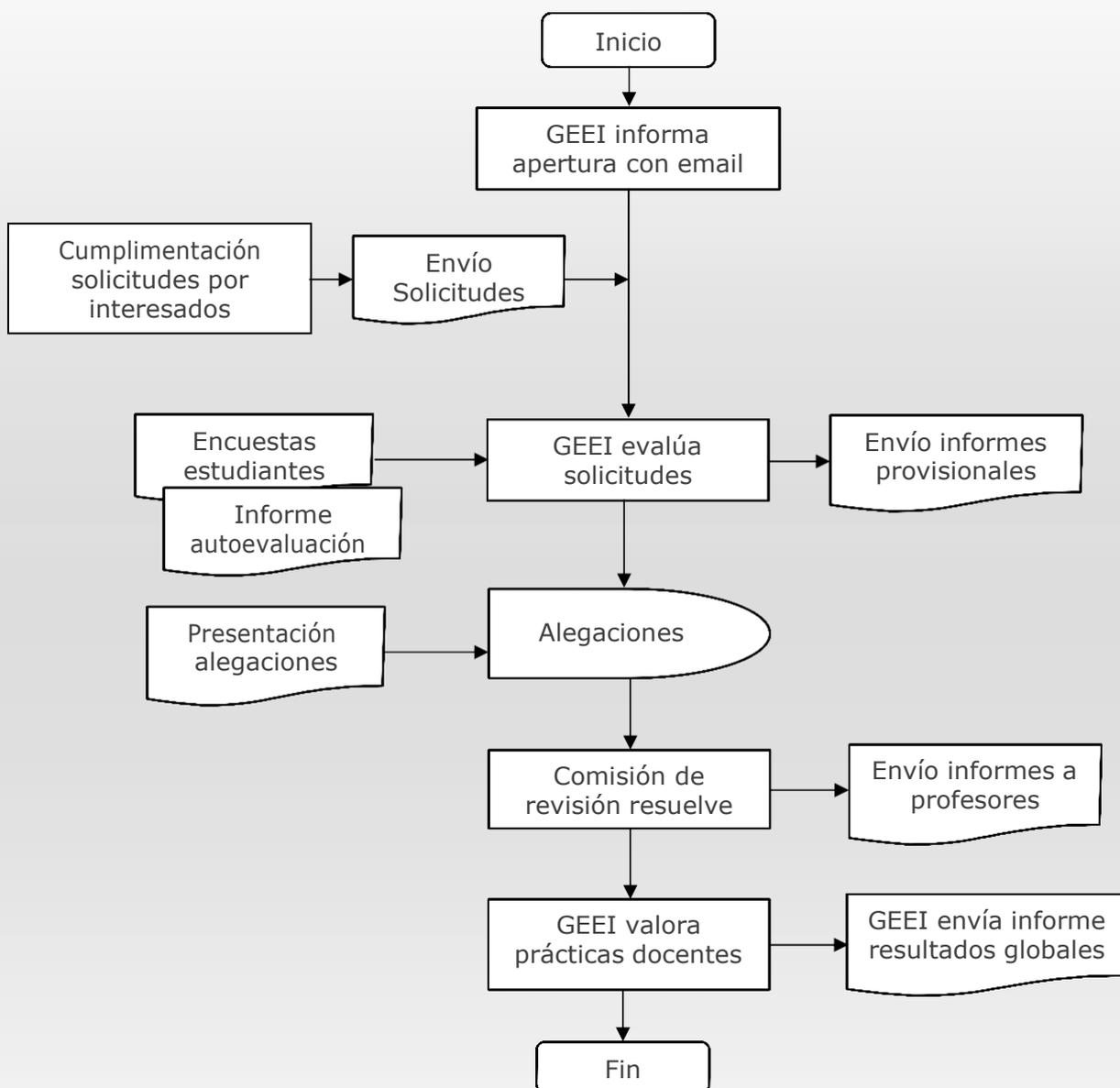
Profesorado: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre profesorado

## 6. Flujograma

### 6.1. Relativo a la realización del Autoinforme del profesor



## 6.2. Relativo al programa DOCENTIA



**Profesorado: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre profesorado**

### 7. Indicadores de seguimiento, control y evaluación

- Nº de profesores que presentan autoinforme.
- Porcentaje de profesores que presentan autoinforme sobre el total de profesores que podrían presentarlo.
- Nº de asignaturas sobre las que se presenta autoinforme.
- Porcentaje de asignaturas sobre las que presenta autoinforme sobre el total de asignaturas sobre las que podría presentarse.
- Nº de profesores participantes en la convocatoria de Identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la UAM sobre el total de posibles participantes.
- Valoración media de los profesores participantes en la convocatoria.
- Nº de profesores que superan la puntuación media.

### 8. Normativa aplicable

- Ley 30/92 de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común (disponible el 2009-05-18 en URL: <http://www.boe.es/boe/dias/1992/11/27/pdfs/A40300-40319.pdf>)
- Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (BOE 24-12-2001, <http://www.boe.es/boe/dias/2001/12/24/pdfs/A49400-49425.pdf>) modificada por Real Decreto Ley 9/2005 de 6 de junio, por el que se prorroga el plazo previsto en la disposición transitoria quinta (<http://www.boe.es/boe/dias/2001/12/24/pdfs/A49400-49425.pdf>) modificada por Ley 4/2007 de 12 de abril, BOE de 13 de abril de 2007 (disponible el 2009-05-18 en URL: <http://boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>)
- Reglamento que regula la convocatoria y la determinación de los plazos de celebración de los concursos de Acceso a Cuerpos de Funcionarios docentes universitarios entre habilitados, disponible el 2009-05-18 en URL: [http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/reglamento\\_acceso.pdf](http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/reglamento_acceso.pdf)
- Decreto 153/2002 Comunidad de Madrid, de 12 de septiembre, sobre régimen del personal docente e investigador contratado por la Universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo.(BOCM. 19-septiembre-2002).

E2-F4

**Profesorado: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre profesorado**

- Ley 53/1984 de 26 de diciembre (BOE 4 de enero de 1985) Sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública, disponible el 2009-05-18 en URL: <http://boe.es/boe/dias/1985/01/04/pdfs/A00165-00168.pdf>
- Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre, (BOE 12-10-2002) que regula el procedimiento para obtención de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y de su certificación, a los efectos de contratación de personal docente e investigador universitario, disponible el 2009-05-18 en la URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2002/10/12/pdfs/A36095-36096.pdf>
- Real Decreto 774/2002, de 26 julio, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE UNIVERSIDAD Y DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS. Regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, disponible el 2009-05-18 en URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2002/08/07/pdfs/A29254-29268.pdf>
- Real Decreto 338/2005 de 1 de abril (BOE 11-abril-2005) que modifica el R.D. 774/2002 que regula el sistema de habilitación nacional, disponible el 2009-05-18 en URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2005/04/11/pdfs/A12412-12414.pdf>
- Real Decreto 1888/1984, de 26 septiembre CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE UNIVERSIDAD Y DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS. Regula los concursos para provisión de plazas regidas por la Ley 11/1983.
- Real Decreto 898/1985 (BOE 19-junio-1985) sobre régimen del Profesorado Universitario, disponible el 2009-05-18 en URL: <http://www.boe.es/boe/dias/1985/06/19/pdfs/A18927-18930.pdf>
- Primer convenio colectivo de las Universidades Públicas de Madrid, Personal Docente e Investigador laboral, disponible el 2009-05-18 en URL: [http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/convenio\\_colectivo.pdf](http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/convenio_colectivo.pdf)
- RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2003, de la Dirección General de Universidades, por la que se establece el procedimiento de solicitud de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para contratación de personal docente e investigador en los supuestos de solicitantes pertenecientes a Cuerpos Docente Universitarios o que se encuentren habilitados de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades y se publican los criterios de evaluación a estos efectos, disponible el 2009-05-18 en URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2003/07/09/pdfs/a26868-26869.pdf>

E2-F4

**Profesorado: definición de los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre profesorado**

- Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Reglamento de Acción Social para el personal de la UAM.
- Legislación específica de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.
- UNIVERSIDADES. Bases generales del régimen de concertos con las Instituciones Sanitarias, Real Decreto 1558/1986.
- UNIVERSIDADES. Real Decreto 1652/1991, de 11-10-1991, de bases generales del régimen de concertos con las Instituciones Sanitarias (Modifica Real Decreto 1558/1986, de 28-6-1986, de bases generales del régimen de concertos con las Instituciones Sanitarias).
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Concierto con la Fundación «Jiménez Díaz» para utilización de esta institución sanitaria en la investigación y docencia universitarias, disponible el 2009-05-18 en URL: [http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/conciertouam\\_fjd.pdf](http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/conciertouam_fjd.pdf)
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Concierto con el Instituto Nacional de la Salud para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y docencia universitarias.
- Ley general de sanidad.

**9. Documentación de referencia, formatos y registros**

- E2-F4-D1:** Autoinforme de la actividad docente.
- E2-F4-D2:** Guía de evaluación.
- E2-F4-D3:** Solicitud de participación.
- E2-F4-D4:** Informe de autovaloración.
- E2-F4-D5:** Modelo de Informe para el profesor.
- E2-F4-D6:** Informe global de la convocatoria de Identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la UAM

## Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz

### 9. Sistema de Garantía Interna de Calidad

#### 9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

##### ***E2-F5***

**Especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre el profesorado en la revisión y mejora del desarrollo de los Planes de Estudios**

### Especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre el profesorado en la revisión y mejora del desarrollo de los Planes de Estudios

1. Objeto
2. Alcance
3. Responsabilidades
4. Glosario
5. Descripción del procedimiento
6. Flujograma
7. Indicadores de seguimiento, control y evaluación
8. Normativa aplicable
9. Documentación de referencia, formatos y registros

<b>Resumen de cambios</b>	
<b>Número:</b> 01	<b>Fecha:</b> 2020-02-01
<b>Cambios Introducidos</b> Se modifica el término “plan de estudios” por Planes de Estudios”	<b>Motivo modificación</b> La modificación pretende dar cobertura del SGIC a los planes de estudio de postgrado.

Elaborado por  
Fecha

Equipo de trabajo “Proyecto SGIC-UAM”  
2008-07-08

Revisado por  
Fecha

Equipo Directivo Escuela de Enfermería  
2009-05-18

Aprobado por  
Fecha

Comisión de Garantía de Calidad  
2020-02

**Especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre el profesorado en la revisión y mejora del desarrollo de los Planes de estudios**

### **1. Objeto**

Uso que se dará a la información sobre el profesorado recogida en la ficha E2-F4 de modo que se compruebe y mejore su contribución al logro de los objetivos del Plan de Estudios.

### **2. Alcance**

Contempla:

- 2.1. La especificación del modo en el cual se analizará la información recogida en la ficha E2-F4.
- 2.2. La especificación del modo en el cual se adoptarán acciones de mejora derivadas del anterior análisis.

Su ámbito de aplicación corresponde a los Planes de estudios oficiales de los títulos de Grado y Postgrado, impartidos por la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz, y a todo el personal docente vinculado al mismo.

### **3. Responsabilidades**

- 3.1. El Director/a: se responsabiliza del cumplimiento de este procedimiento.
- 3.2. El Coordinador/a del Título: solicita al Director/a o al Coordinador/a de Calidad la información necesaria para el análisis y valoración de los indicadores sobre el profesorado.
- 3.3. La Comisión de Docencia y Seguimiento del Título recibe la información relativa a los estándares de calidad del profesorado asociado al programa formativo; analiza la información respecto a los objetivos de calidad que tiene el título con relación al profesorado; y propone a la Comisión de Garantía de Calidad las oportunas acciones de mejora.
- 3.4. La Comisión de Garantía de Calidad: valora la propuesta realizada por la Comisión de Docencia y Seguimiento del Título, evalúa dicha propuesta y, junto con las suyas propias, elabora una propuesta de acciones de mejora y eleva la propuesta para que sea evaluada y aprobada (si se estima oportuno) por la Junta de Escuela o delegada en las comisiones u órganos competentes.

**E2-F5****Especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre el profesorado en la revisión y mejora del desarrollo de los Planes de estudios**

3.5. El Coordinador de Calidad: se responsabiliza de la coordinación y seguimiento de dicho plan de mejora, para lo cual será auxiliado por la Comisión de Garantía de Calidad.

**4. Glosario**

No procede incorporar ninguna entrada en este apartado.

**5. Descripción del Procedimiento**

5.1. El Coordinador del Título solicita al Director/a la información relativa al profesorado y relevante para el SGIC.

5.2. La Comisión Docente del Título recibe y analiza los resultados de los procesos de evaluación sobre la calidad del profesorado relativos a:

- a) Los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre actuación docente del profesorado.
- b) Los informes derivados del "Programa de identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la UAM".
- c) El informe derivado de la Autoevaluación de las Prácticas realizadas por los estudiantes.

5.3. La Comisión de Docencia y Seguimiento del Título elabora una memoria respecto a la adecuación del desempeño del profesorado en relación con los objetivos y requisitos del Plan de Estudios y, en su caso, propone un plan de mejoras.

5.4. Dicha memoria será ratificada por la Comisión de Garantía de Calidad, añade las propuestas que considera adecuadas y es remitida a la Junta de Escuela que, tras incluir las alegaciones que estime oportunas, llevará a cabo la toma final de decisiones.

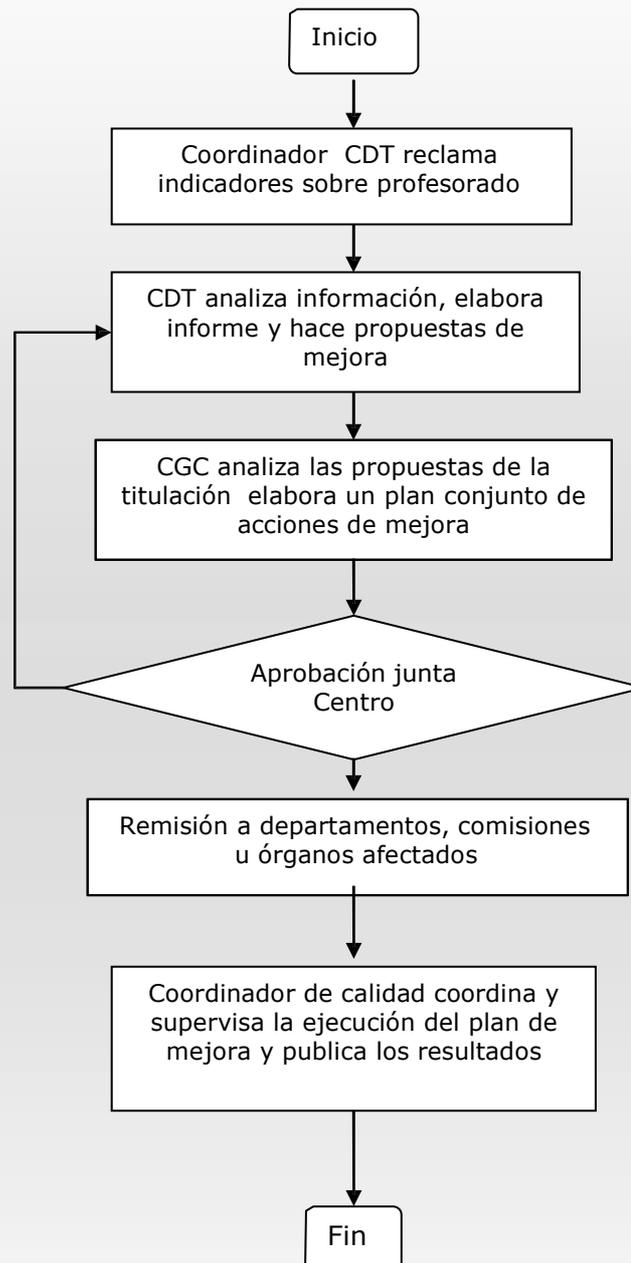
5.5. La Junta de Centro remitirá las decisiones alcanzadas a los departamentos y a las comisiones u órganos afectados. El Coordinador de Calidad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones allí contenidas, con la colaboración de la Comisión de Garantía de Calidad.

5.6. Adicionalmente, la Universidad contempla un procedimiento de reconocimiento y promoción del profesorado (Identificación y Valoración de Prácticas Docentes), con el acuerdo del Consejo Social, conforme a la legislación vigente. El desarrollo de la regulación vigente se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/>

Especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre el profesorado en la revisión y mejora del desarrollo de los Plans de estudios

### 6. Flujograma



E2-F5

Especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre el profesorado en la revisión y mejora del desarrollo de los Planes de estudios

## 7. Indicadores de seguimiento, control y evaluación

7.1. Acta de recepción por parte de la Comisión de Docencia y Seguimiento del Título de los informes enviados por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional al responsable del Centro.

7.2. Acta de la Comisión de Docencia y Seguimiento del Título de su reunión en la que se analicen los documentos citados en 7.1 y se eleven propuestas de mejora a la Comisión de Garantía de Calidad.

7.3. Acta de la Comisión de Garantía de Calidad de su reunión en la que se eleve a la Junta de Escuela el "plan de acciones de mejora del profesorado" considerando las propuestas realizadas por la Comisión de Docencia y Seguimiento del Título.

7.4. Acta de la Junta de Escuela en la que se apruebe el "plan de acciones de mejora del profesorado" o se soliciten perfeccionamientos a la Comisión Docente del Título o a la Comisión de Garantía de Calidad.

7.5. Informes periódicos del Coordinador de Calidad relativos al grado de ejecución del "Plan de acciones de mejora del profesorado."

## 8. Normativa aplicable

- Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, disponible el 2009-05-18 en la URL: <http://www.boe.es/boe/dias/1992/11/27/pdfs/A40300-40319.pdf>
- Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (BOE 24-12-2001), disponible el 2009-05-18 en la URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2001/12/24/pdfs/A49400-49425.pdf> modificada por Real Decreto Ley 9/2005 de 6 de junio, por el que se prorroga el plazo previsto en la disposición transitoria quinta ([http://www.upm.es/personal/pdi/legislacion/RD\\_Ley\\_92005\\_6\\_junio.pdf](http://www.upm.es/personal/pdi/legislacion/RD_Ley_92005_6_junio.pdf)) modificada por Ley 4/2007 de 12 de abril, BOE de 13 de abril de 2007, disponible el 2009-05-18 en la URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>
- Reglamento que regula la convocatoria y la determinación de los plazos de celebración de los concursos de Acceso a Cuerpos de Funcionarios docentes universitarios entre habilitados, disponible el 2009-05-18 en la URL: [http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/reglamento\\_acceso.pdf](http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/reglamento_acceso.pdf)

**Especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre el profesorado en la revisión y mejora del desarrollo de los Planes de estudios**

- Decreto 153/2002 Comunidad de Madrid, de 12 de septiembre, sobre régimen del personal docente e investigador contratado por la Universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo.(BOCM. 19-septiembre-2002), disponible el 2009-05-18 en la URL:  
[http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/d153\\_2002\\_cm.pdf](http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/d153_2002_cm.pdf)
- Ley 53/1984 de 26 de diciembre (BOE 4 de enero de 1985) Sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública, disponible el 2009-05-18 en la URL:  
<http://www.boe.es/boe/dias/1985/01/04/pdfs/A00165-00168.pdf>
- Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre, (BOE 12-10-2002) que regula el procedimiento para obtención de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y de su certificación, a los efectos de contratación de personal docente e investigador universitario, disponible el 2009-05-18 en la URL:  
<http://www.boe.es/boe/dias/2002/10/12/pdfs/A36095-36096.pdf>
- Real Decreto 774/2002, de 26 julio, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE UNIVERSIDAD Y DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS. Regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, disponible el 2009-05-18 en la URL:  
<http://www.boe.es/boe/dias/2002/08/07/pdfs/A29254-29268.pdf>
- Real Decreto 338/2005 de 1 de abril (BOE 11-abril-2005) que modifica el R.D. 774/2002 que regula el sistema de habilitación nacional, disponible el 2009-05-18 en la URL:  
<http://www.boe.es/boe/dias/2005/04/11/pdfs/A12412-12414.pdf>
- Real Decreto 1888/1984, de 26 septiembre CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE UNIVERSIDAD Y DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS. Regula los concursos para provisión de plazas regidas por la Ley 11/1983, disponible el 2009-05-18 en la URL:  
[http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/rd\\_1888\\_1984.pdf](http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/rd_1888_1984.pdf)
- Real Decreto 898/1985 (BOE 19-junio-1985) sobre régimen del Profesorado Universitario, disponible el 2009-05-18 en la URL:  
<http://www.boe.es/boe/dias/1985/06/19/pdfs/A18927-18930.pdf>
- Primer convenio colectivo de las Universidades Públicas de Madrid, Personal Docente e Investigador laboral. Resolución 11 de junio de 2003, disponible el 2009-05-18 en la URL:  
[http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/convenio\\_colectivo.pdf](http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/convenio_colectivo.pdf)

## E2-F5

Especificación del modo en el cual se utilizará la información sobre el profesorado en la revisión y mejora del desarrollo de los Planes de estudios

- RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2003, de la Dirección General de Universidades, por la que se establece el procedimiento de solicitud de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para contratación de personal docente e investigador en los supuestos de solicitantes pertenecientes a Cuerpos Docente Universitarios o que se encuentren habilitados de acuerdo con la Ley Orgánica de Universidades y se publican los criterios de evaluación a estos efectos, disponible el 2009-05-18 en la URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2003/07/09/pdfs/A26868-26869.pdf>
- Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Reglamento de Acción Social para el personal de la UAM.
- Legislación específica de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.
- UNIVERSIDADES. Bases generales del régimen de conciertos con las Instituciones Sanitarias, Real Decreto 1558/1986.
- UNIVERSIDADES. Real Decreto 1652/1991, de 11-10-1991, de bases generales del régimen de conciertos con las Instituciones Sanitarias (Modifica Real Decreto 1558/1986, de 28-6-1986, de bases generales del régimen de conciertos con las Instituciones Sanitarias).
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Concierto con la Fundación «Jiménez Díaz» para utilización de esta institución sanitaria en la investigación y docencia universitarias, disponible el 2009-05-18 en la URL: [http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/conciertouam\\_fjd.pdf](http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/legis/conciertouam_fjd.pdf).
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Concierto con el Instituto Nacional de la Salud para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y docencia universitarias
- Ley General de Sanidad.

### 9. Documentación de referencia y formatos

- E2-F5-BD1**: Base de datos de indicadores/modelo de informe de resultados sobre profesorado.
- E2-F5-D2**: Modelo de informe anual, propuesta de mejora y plan de trabajo de la Comisión Docente del Título.
- E2-F5-D3**: Modelo de informe anual, propuesta de mejora y plan de trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela.
- E2-F5-D4**: Modelo de memoria anual del coordinador de calidad de la Escuela.
- E2-F5-D5**: Modelo de acta de la CDT.
- E2-F5-D6**: Modelo de acta de la CGC (ver documento E1-F1-D4).